



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 116

Bogotá, D. C., jueves 12 de marzo de 2009

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 31 de la sesión ordinaria del día lunes 1° de diciembre de 2008

Presidencia de los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., al primer (1°) día del mes de diciembre de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el Recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Honorable Senado de la República, honorable Senador Hernán Andrade Serrano indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio

Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Gutiérrez José Gonzalo
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Jattin Corrales Zulema
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Mejía Marulanda María Isabel
 Merheg Marún Habib
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia Duque Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán

Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Alvarado Chaves Carlos Enrique
 López Maya Alexánder
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Parody D'Echeona Gina María
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Serrano Gómez Hugo
 1°-XII.2008

* * *

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Otero:

Por instrucciones del Senador Carlos Alvarado Chaves, me permito manifestarle que por motivos de cancelación del vuelo Pasto-Bogotá, programado para hoy 1° de diciembre a las 10:30 a. m., no pudo asistir a la Plenaria citada para el día de hoy.

Agradezco la atención que sirva prestar a la presente, para los efectos pertinentes.

Cordialmente,

Tivisay Tovar Romero,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2008

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Andrade:

Por instrucción del Senador Alexánder López, muy amablemente me permito solicitarles se sirvan excusar al Senador para no asistir a la Plenaria de los días 1, 2 y 3 de diciembre, debido a que está incapacitado por una posible rotura de meniscos en el miembro inferior izquierdo, de lo cual de le recomendó guardar reposo.

Agradezco de antemano su comprensión para con el Senador.

Cordialmente,

Claudia Carolina Ramírez Rodríguez,

Asistente H. S. Alexánder López Maya.

Copia: Doctor Emilio Otero Dajud – Secretario General, Senado de la República

Doctora Sandra Ovalle – Secretaría General,
Comisión Sexta de Senado.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad


Asunto: Presentación excusa.

Estimado Doctor:

Siguiendo atenta instrucción del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, quien por fuertes quebrantos de salud no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para el día lunes 1° de diciembre de 2008.

Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,
Asistente UTL.

 SERVICIO DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E. S.S.O.	FORMULA MEDICA	COD. F - CE - 012
		VERSION: 01
		FECHA: MAYO / 08

"Su Salud... Nuestro mayor interés"

<p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencias • Medicina General • Odontología • Gineco Obstetricia • Medicina Interna • Otorrinolaringología • Urología • Dermatología • Ortopedia • Quimioterapia • Laboratorio Clínico • Rayos X • Ecografías Obstétricas • Monitorio Fetal • Electrocardiografía • Fisioterapia • Terapia Respiratoria • Fisiología • Terapia Ocupacional • Psicología • Medicina Alternativa • Pediatría • Cirugía Plástica <p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento y Desarrollo • Vacunación • Detección Alteraciones del Niño y del Adulto • Control para Hipertensión y Diabéticos • Toma Citológica y Planificación Familiar • Control del Embarazo • Atención del Parto • Toma Agudeza Visual 	<p>Fecha: 01 Diciembre 08 Nombre: Juan Carlos Martínez No. Identificación: Diagnóstico: R./ 0.076.339.118</p> <p><i>Incapacidad Médica por 1 día</i></p> <p><i>Dr. Diana Agud</i></p> <p><i>Dr. Luis Gómez</i> Asesor UTL Universidad San Martín Tel: 3272700</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Calle 39A Carrera 43 Esquina P.B.X.: 328 0847 Teléfono: 327 3595 Fax: 327 3594 - Cali - Colombia

* * *

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

De la manera más atenta me permito informarle que la Senadora Gina Parody D'Echeona fue hospitalizada el día de ayer en el South Miami Hospital en la ciudad de Miami, Florida.

En los próximos días se allegará copia de la incapacidad médica que los médicos determinen.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución número 54 del tres (3) de octubre de 2006.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,

Secretario Privado UTL

Senadora Gina Parody D'Echeona.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario

Senado de la República

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Senadora Gina Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,

Asesor UTL Gina Parody D'Echeona.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2008

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario Ad hoc

Comisión de Acreditación Documental

Bogotá

Para lo de su competencia, me permito remitirle la excusa de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona correspondiente a las sesiones de la Comisión Primera de los días 28 y 29 de octubre y de los días 4, 11, 18, 19, 20 y 25 de noviembre.

Cordial saludo,

Guillermo León Giraldo Gil,

Secretario General Comisión Primera

H. Senado de la República.

Anexo: uno (2 folios).

* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2008

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO

Secretario Comisión Primera Constitucional

Senado de la República

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami

Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Senadora Gina Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Asesor UTL Gina Parody D'Echeona.
* * *

South Miami Hospital

Miami, 26 de noviembre de 2008

Señor

EMILIO OTERO

Secretario General del Congreso

Bogotá, Colombia

Ref.: Gina Parody

Estimado señor Otero:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008 bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinada.

Sinceramente,

Carlos M. Larocca MD,
Médico General.

South Miami Hospital

Miami, 26 de noviembre de 2008

Señor

HERNÁN ANDRADE

Presidente del Congreso de Colombia

Bogotá, Colombia

Ref.: Gina Parody

Estimado señor Andrade:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008 bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinada.

Sinceramente,

Carlos M. Larocca MD,
Médico General.

* * *

Bogotá, D. C., 1º de diciembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Cudad

Respetado doctor Otero:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos por no asistir a la Sesión Plenaria que se realizará el día de hoy lunes 1º de diciembre. Lo anterior debido a que se encuentra participando en las I Jornadas Internacionales: Mujeres, DD. HH. Y Paz en Colombia, a realizarse en la ciudad de Valencia (España) del 28 al 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2008, atendiendo a la invitación formulada por la Asociación Atelier con sede en Valencia.

Adjunto copia de la Resolución número 101 del 10 de noviembre de 2008, en la que se autoriza su salida por parte de la Mesa Directiva del Senado.

Atentamente,

Liliana Acosta,

Asistente UTL

H. S. Gloria Inés Ramírez Ríos.

Anexo: Copia de la Resolución No. 101 del 10 de noviembre de 2008 (2 folios).

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NUMERO 101

(...)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 18 de noviembre del año en curso la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos solicitó autorización para aceptar y participar en la I Jornadas Internacionales: Mujeres, DD. HH. y Paz en Colombia a realizarse en la ciudad de Valencia, España, durante los días 28 al 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la señora Consuelo Vidal Hernandis, Secretaria Técnica – Mesa de Apoyo de la Asociación Atelier.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y

pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y de las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Gloria Inés Ramírez Ríos, para que viaje a la ciudad de Valencia, España, durante los días 27 a 30 de noviembre, 1° y 2 de diciembre de 2008 y participe en las I Jornadas Internacionales: Mujeres, DD. HH. y Paz en Colombia a realizarse durante los días 28 al 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la señora Consuelo Vidal Herandis, Secretaria Técnica – Mesa de Apoyo de la Asociación Atelier.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República, fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los ...

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bucaramanga, 1° de diciembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá

Estimado doctor Emilio:

Con la presente me permito enviarle mi incapacidad médica expedida por el doctor Gabriel Manuel Vargas Grau, por el término de 4 días contados a partir de la fecha y hasta el día 4 de diciembre inclusive. Por lo tanto ruego a usted y a la Mesa Directiva se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de diciembre en el Recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,
Senador de la República.

Copia: Sección de Relatoría.



GABRIEL MANUEL VARGAS GRAU, M.D.
Neurocirujano

Centro Médico Carlos Andía Luján
Calle: 308 (Bosque) - Bogotá
Bucaramanga, Colombia
Tel: 038 4120 - 039 3163
Fax: 039 2475 - Celular: 313 3718274
E-mail: gabrielvargasneurocirugia@gmail.com
www.gabrielvargasneurocirugia.blogspot.com

Fax 2715352

Nombre: Hugo Serrano Gómez
Fecha: 1-12-08

R/.

Se do incapacidad
medica por cuatro (4)
dias a partir del
1-12-08

Dr. Tenor Cabral
© Centro Cabral

Dr. Gabriel Vargas Grau
NEUROCIJANO
R.M. 11203

Hugo Serrano Gómez
18/03/09

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:50 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día lunes 1° de diciembre de 2008, hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números 04, 09, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los días 5 de agosto; 2, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 15, 16, 21, 28 y 29 de octubre; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 24, 25 y 26 de noviembre de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2008.

III

Objeciones del señor Presidente de la República a Proyectos aprobados por el Congreso

1. Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2008.

2. Proyecto de ley número 120 de 2006 Senado, 163 de 2007 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 296 de 2008 Senado, 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 06 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección recíproca de Inversiones,* hecho y firmado en Lima – Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Luzelena Restrepo Betancur, Cecilia López Montaño, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mario Enrique Varón Olarte y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2008.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

2. Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado, 179 de 2007 Cámara, *por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2008.

Autor: Honorable Representante *Mauricio Parody Díaz.*

3. Proyecto de ley número 337 de 2008 Senado, 187 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y seis (96) años de vida jurídica del municipio de Aracataca – departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Autor: honorable Representante *Víctor Julio Vargas Polo.*

4. Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado, *por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2008.

Autor: Honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal.*

5. Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado, *por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda, Hernán Andrade Serrano (Coordinadores), Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Parmenio Cuéllar Bastidas, Héctor Helí Rojas Jiménez y Alfonso Valdivieso Sarmiento.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2008.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

6. Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2008.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

7. Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

8. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

9. Proyecto de ley número 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2008.

Autor: honorable Senador *Carlos Armando García Orjuela*.

10. Proyecto de ley número 288 de 2008 Senado, 049 de 2007 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de Incapaces Emancipados.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Jesús Ignacio García Valencia*, *Gina María Parody D'Echeona*, *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Hernán Andrade Serrano*, *Javier Enrique Cáceres Leal* y *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 793 de 2008.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; los honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Zamir Eduardo Silva Amín*, *David Luna Sánchez*, *Germán Alonso Olano Becerra*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Simón Gaviria Muñoz*, *William Vélez Mesa*, *Sandra Rocío Ceballos Arévalo* y *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

11. Proyecto de ley número 330 de 2008 Senado, 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley *Quimbaya* (Ley 608 de 2000).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Omar Yepes Alzate*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 785 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

12. Proyecto de ley número 303 de 2008 Senado, 184 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 551 del 30 de diciembre de 1999.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Jorge Ballesteros Bernier, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Oscar Darío Pérez Pineda, Oscar de Jesús Suárez Mira, Ramón Antonio Valencia Duque*. Honorables Representantes *Álvaro Morón Cuello, Ricardo Chajín Florián, Oscar Arboleda Palacio, Luis Fernando Almario, Orlando Montoya Toro, Hernando Betancur H., Liliana Rendón Roldán, Pedro Pardo Rodríguez* y *José María Conde*.

13. Proyecto de ley número 30 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el Sistema UPAC y UVR.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 655 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

14. Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Eduardo Enriquez Maya*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque García, Oscar Darío Pérez Pineda, Alfonso María Núñez*

Lapeira, Oscar de Jesús Suárez Mira, Yolanda Pinto Afanador, Humberto Builes Correa, Rubén Darío Quintero Villada, Juan Carlos Vélez Uribe, Ramón Antonio Valencia Duque, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Guillermo Gaviria. Honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *William Ortega Rojas*.

15. Proyecto de ley número 24 de 2008 Senado, por la cual se modifican los artículos 154 y 315 del Código Civil.

Ponente para Segundo Debate: honorable *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2008.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

16. Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado, 056 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública Nacional para las personas que padecen enanismo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Constantino Rodríguez Calvo*.

17. Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

VI

Lectura de Informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional

Ascensos Militares**Ejército Nacional**

1. Al grado de General, del Mayor General Oscar Enrique González Peña.

Ponente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

2. Al grado de General, del Mayor General Gilberto Rocha Ayala.

Ponente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

3. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Felipe Paredes Cadena.

Ponente: *Manuel Enriquez Rosero.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

4. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Alejandro Navas Ramos.

Ponente: *Mario Enrique Varón Olarte.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

5. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Alfonso Zapata Uribe.

Ponente: *Luzelena Restrepo Betancur.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

6. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva.

Ponente: *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

7. Al grado de Brigadier General, del Coronel Ernesto Pérez Guarnizo.

Ponente: *Mario Enrique Varón Olarte.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

8. Al grado de Brigadier General, del Coronel Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar.

Ponente: *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

9. Al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado.

Ponente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

10. Al grado de Brigadier General, del Coronel Ernesto Maldonado Guarnizo.

Ponente: *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

11. Al grado de Brigadier General, del Coronel Germán Giraldo Restrepo.

Ponente: *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

12. Al grado de Brigadier General, del Coronel Hernán Giraldo Restrepo.

Ponente: *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

13. Al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Carlos Salazar Salazar.

Ponente: *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

14. Al grado de Brigadier General, del Coronel Antonio María Pinilla Molano.

Ponente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

15. Al grado de Brigadier General, del Coronel Ricardo Melo Quijano.

Ponente: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

16. Al grado de Brigadier General, del Coronel Fernando Cabrera Artunduaga.

Ponente: *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

17. Al grado de Brigadier General, del Coronel Félix Iván Muñoz Salcedo.

Ponente: *Manuel Enriquez Rosero.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

18. Al grado de Brigadier General, del Coronel Rafael Alberto Neira Wiesner.

Ponente: *Mario Enrique Varón Olarte.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

Armada Nacional

1. Al grado de Vicealmirante, del Contralmirante Daniel Iriarte Alvira.

Ponente: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

2. Al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Roberto Sáchica Mejía.

Ponente: *Cecilia López Montaña.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

Fuerza Aérea Colombiana

1. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Clímaco Antonio Solórzano Aguilar.

Ponente: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

2. Al grado de Mayor General, del Brigadier General José Javier Pérez Mejía.

Ponente: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

Policía de Colombia

1. Al grado de Mayor General, del Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Ponente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2008.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia Informe del recurso de apelación

Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado, 005 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relativas a la Protección Social de las parejas del mismo sexo.

Comisión Accidental: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2008.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Primer Vicepresidente,

Oscar de Jesús Suárez Mira.

El Segundo Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día para la presente sesión e informa que cuando se registre el quórum decisorio se someterá a consideración, indicando a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 296 de 2008 Senado, 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Cauca para emitir la estampilla Pro salud Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 296 de 2008 Senado, 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Cauca para emitir la estampilla pro salud Cauca.*

Señor Presidente, este es un proyecto que tuvo origen en la Honorable Cámara de Representantes, en la Comisión Tercera del Senado se le hicieron unas ligeras modificaciones de orden aclaratorio, y es muy similar a lo que existe en varios departamentos de Colombia, el primero de ellos Antioquia. O sea que no hay ningún tipo de problema ni de controversia con el origen del proyecto y con lo que definió la Comisión Tercera que me honro en presidir. Yo les rogaría a los colegas que acepten el informe de conciliación, que hemos suscrito con el señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto III del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República a Proyectos aprobados por el Congreso.

Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, quien da lectura al Informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las discrepancias formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.*

Es muy sencillo, señor Presidente, el proyecto pasó a sanción presidencial, la Presidencia hizo una objeción y, lo que estamos es aceptando esa objeción que hizo el Presidente de la República y cuando digo estamos somos quienes estamos en la conciliación y los autores de la iniciativa, por lo tanto, nos estamos ciñendo a lo que planteó la Presidencia de la República, señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del Informe en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, de verdad que esta sesión coincide con el arranque del mes de diciembre, mes de alegría, para la inmensa mayoría de los colombianos independientemente de las condiciones económicas, todos sacamos alegría de donde no tenemos en esta navidad, muy triste para el sur del país por lo que ha ocurrido con la pérdida de sus recursos, sus ahorros y por supuesto para los secuestrados, por quienes marchamos el viernes 28.

Yo quiero aquí dejar en esta constancia una inquietud, una denuncia, las luces de navidad se prendieron Presidente, en todo el país las luces de navidad, los alcaldes, los gobernadores hicieron un esfuerzo, las instituciones, las entidades de servicios públicos y ha llegado la alegría, pero tengo que lamentar que en mi pueblo, en Solano, Caquetá, allá donde me crié, no hay esa alegría, estamos completando allá, 20 días sin luz, ese es un pueblo de los no interconectados del país, que tiene unas plantas que hoy no están funcionando, por lo tanto hay un problema gravísimo, que no funciona el acueducto, no hay con qué bombear el agua para el tratamiento del acueducto del municipio y estamos a punto de una catástrofe por la situación de las dificultades, la ausencia de ese líquido vital que va a empezar a generar epidemia. En las horas de la noche de ayer se hizo una marcha de antorchas de toda la población para decirle al gobernador, para decirle al Gobierno Nacional que no puede ser que un municipio tan importante, el más grande municipio por ser territorialmente del país y que no tenga los, los combustibles necesarios ni la planta en su debido estado de funcionamiento, para que la gente pueda tener un alumbrado que va de 6 de la tarde a 10 de la noche, es lamentable. Quiero contarle al país, que en pleno siglo 21, atravesemos en un pueblo en esta condición.

Por eso, quiero solicitarle que desde la Presidencia del Senado se dirija en nombre del Senado al Gobierno Nacional, para reclamarle al ministro del ramo que por favor interceda de manera urgente, para que el municipio de puerto Solano, Caquetá, tenga energía eléctrica y que por lo tanto pueda disfrutar del acueducto que es una condición necesaria para la subsistencia en ese Departamento tan olvidado del país. El más olvidado, 70 años ofreciéndole la carretera, la habíamos logrado incluir en el Plan de Desarrollo; pero lastimosamente una demanda del artículo indicó que la Corte lo declarara inexecutable y apenas hemos logrado que la carretera se incluya en el Plan territorial, en el plan vial del departamento que se ha definido, y que me parece a mí hoy necesita, la intervención urgente del Gobierno Nacional, para que por lo menos en estos días de navidad haya luz en ese pueblo tan abandonado, tan olvidado por el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, Honorables Senadores. Yo quiero como constancia manifestar y transmitir la preocupación que hoy tienen todas las comunidades ribereñas del Río Grande de la Magdalena. Todas las comunidades pobres en su mayoría y humildes que hoy están siendo inundadas y que el Gobierno Nacional vía Magdalena, no ha encontrado ninguna solución. Nosotros observamos que esta misma preocupación la manifiesta el Congreso de la República. La mayoría de congresistas, que en estas épocas de invierno le decimos al Gobierno Nacional, qué sucede con las inversiones que se están realizando para tratar de contener estas inundaciones, que realmente se ve que se quedan en una serie de contratos multimillonarios; pero los jarillones, las obras en concreto que realizan cuando viene el invierno son destruidas por el Río Grande de la Magdalena.

Hoy tenemos el 80, 90% de las comunidades que viven en la ribera del río Magdalena, las gentes del sur de Bolívar, la gente de Santander, de otros departamentos tan importantes totalmente inundados y perdiendo los pocos haberes y patrimonios que tienen estas comunidades. Yo desde acá, hago un llamado especialmente a la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, pero especialmente a Cormagdalena para que realmente busquemos una solución, si se pudiese definitiva, para contener el problema de inundaciones, de pérdidas de los escasos patrimonios que tienen estas comunidades, que realmente están azotando a gran parte del pueblo colombiano. Yo quisiera señor Presidente que se revisara si Cormagdalena hoy, es la entidad realmente estructurada para darle solución a este problema de inundaciones en el país. O si se requiere reestructurar o crear otra empresa y darle de pronto más capacidad financiera, darle de pronto mejores herramientas e instrumentos, para que pueda brindarle en estos momentos de dificultades, mayor apoyo a estas comunidades de la ribera del río Magdalena.

Las gentes de Santander, de Barrancabermeja, de Puerto Wilches, de Morales, de Cimití, de Cantagallo, de Santa Rosa, de Gamarra, son personas que hoy, y de muchos otros municipios no tienen ninguna esperanza; porque han perdido absolutamente todo, les ha tocado desalojarse a otros sitios y considero señor Presidente que es responsabilidad del Gobierno Nacional, no solamente mandarles frazadas y mercados sino hacerles obras que contengan y eviten las inundaciones que todos los años observamos. Muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día para la presente reunión, con la modificación presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República a Proyectos aprobados por el Congreso.

Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Impedimento

(Aprobado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 037 Cámara, 224 Senado, pues mi familia tiene intereses en Empresas de Transporte que transporta escombros, y sobre este tema hace referencia este proyecto de ley.

Jorge Enrique Vélez García.

1º-XII-2008

Leída y cerrada la discusión del Informe en el cual se declaran fundadas las Objeciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de Ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

APROBADO

(diciembre 1º)

Informe de la Comisión Accidental a las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, 224 de 2007 Senado

por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2008

Doctores

HERNAN ANDRADE SERRANO

GERMAN VARON COTRINO

Presidentes Senado de la República y Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Informe sobre las objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara 224 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes:

En cumplimiento a la designación que nos hicieron las respectivas Mesas Directivas como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones presentadas por el Ejecutivo, al **Proyecto de ley**

número 037 de 2007 Cámara 224 de 2007 Senado, *por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones,* de conformidad con los artículos 167 de la Constitución Política de Colombia, 66 y 199 de la Ley 5ª de 1992, procedemos a rendir el correspondiente informe, a fin de que se someta a consideración de las respectivas Plenarias.

Consideraciones Generales

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez, se manifiesta a favor del mismo al indicar en el párrafo segundo “cuyo objeto fundamental está orientado a la educación y cultura ciudadana mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales y jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia únicamente de residuos sólidos y escombros”, y la Comisión observa el impacto positivo del proyecto de ley, percibido gracias a la divulgación que los medios nacionales le han dado a la materia, y observando que las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad a dos incisos (18 y 19) del artículo 6º a saber: (Negrillas fuera del texto).

18. “Disponer sin las medidas de seguridad e higiene necesarias y apropiadas, de materiales, residuos o desechos contaminados, infectados o provenientes de tratamientos o procedimientos clínicos, hospitalarios o de procedimientos de laboratorio.

19. Utilizar y disponer de materiales radioactivos sin las debidas medidas de seguridad y sin la autorización de la autoridad responsable de este tipo de elementos”.

Por tratar estos de residuos categorizados como peligrosos siendo ya materia de otra Ley de la República, sin ser la objeción de tipo general o de forma, considera esta Comisión pertinente aceptar las Objeciones Presidenciales planteadas y solicita a las Plenarias de Cámara y Senado aprobarlas para que continúe el trámite normal del proyecto y pase a sanción Presidencial con la eliminación de los numerales 18 y 19 del artículo 6º.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a las plenarias del Congreso de la República declarar **Fundadas** las Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara 224 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones,* y como consecuencia de la supresión de los numerales 18 y 19 del artículo 6º del proyecto de Ley en referencia, se procede a reenumerar los numerales del artículo en mención y pase a sanción Presidencial.

De los honorables Congresistas,

Germán Antonio Aguirre Muñoz, Senador de la República; *Juan Carlos Valencia Montoya,* Representante a la Cámara.

Así mismo nos permitimos adjuntar el nuevo texto definitivo para ser considerado y aprobado por las Plenarias de las respectivas Corporaciones del Proyecto de ley en comento.

Texto definitivo Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara 224 de 2007 Senado

por medio de la cual se instaura en el Territorio Nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Disposiciones Generales

Artículo 1°. *Objeto.* La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

Artículo 2°. *Breviario de términos.* Con el fin de facilitar la comprensión de esta ley, se dan las siguientes definiciones:

1. Residuo sólido. Todo tipo de material, orgánico o inorgánico, y de naturaleza compacta, que ha sido desechado luego de consumir su parte vital.

2. Residuo sólido recuperable. Todo tipo de residuo sólido al que, mediante un debido tratamiento, se le puede devolver su utilidad original u otras utilidades.

3. Residuo sólido orgánico. Todo tipo de residuo, originado a partir de un ser compuesto de órganos naturales.

4. Residuo sólido inorgánico. Todo tipo de residuo sólido, originado a partir de un objeto artificial creado por el hombre.

5. Separación en la fuente. Acción de separar los residuos sólidos orgánicos y los inorgánicos, desde el sitio donde estos se producen.

6. Reciclar. Proceso por medio del cual a un residuo sólido se le recuperan su forma y utilidad original, u otras.

7. Sitio de disposición final. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado, donde se deposita la basura. A este sitio se le denomina Relleno Sanitario.

8. Lixiviado. Sustancia líquida, de color amarillo y naturaleza ácida que supura la basura o residuo orgánico, como uno de los productos derivados de su descomposición.

9. Escombro. Todo tipo de residuo sólido, resultante de demoliciones, reparación de inmuebles o construcción de obras civiles; es decir, los sobrantes de cualquier acción que se ejerza en las estructuras urbanas.

10. Escombrera. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.

11. Espacio público. Todo lugar del cual hace uso la comunidad.

12. Medio ambiente. Interrelación que se establece entre el hombre y su entorno, sea este de carácter natural o artificial.

Artículo 3°. *Breviario de leyes y normas.* Las siguientes leyes y códigos, relacionados con el buen manejo de la basura y escombros por parte de la comunidad, y cuyo efectivo cumplimiento se logrará por medio de la aplicación del Comparendo Ambiental, son:

- Ley 142 de 1994, sobre Servicios Públicos Domiciliarios.

- Ley 286 de julio de 1996, con la cual se modifican las Leyes 142 y 143 de 1994.

- Decreto 548 de marzo de 1995, por el cual se compilan las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Decreto 605 de 1996, sobre prohibiciones y sanciones relativas al servicio público de aseo. Artículos 104, 105, 106, 107.

- Acuerdo 14 de 2001, artículo 5°, donde se establece la citación ambiental a los usuarios por conductas sancionables, respecto al mal uso del servicio domiciliario de aseo, en concordancia con el Decreto 605 de 1996.

- Resoluciones CRA (Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico).

- Manual de Convivencia Ciudadana.

- Decreto 1713 de 2002.

Artículo 4°. *Sujetos pasivos del comparendo ambiental.* Serán sujetos pasivos del Comparendo Ambiental todas las personas naturales y jurídicas que incurran en faltas contra el medio ambiente, el ecosistema y la sana convivencia, sean ellos: propietarios o arrendatarios de bienes inmuebles, dueños, gerentes, representantes legales o administradores de todo tipo de local, de todo tipo de industria o empresa, las personas responsables de un recinto o de un espacio público o privado, de instituciones oficiales, educativas, conductores o dueños de todo tipo de vehículos desde donde se incurra en alguna o varias de esas faltas mediante la mala disposición o mal manejo de los residuos sólidos o los escombros.

CAPITULO II

De las infracciones objeto de Comparendo Ambiental

Artículo 5°. *De la Determinación de las Infracciones.* Todas las infracciones que se determinan en la presente ley, constituyen faltas sancionables mediante el Comparendo Ambiental, por representar un grave riesgo para la convivencia ciudadana, el óptimo estado de los recursos naturales, el tránsito vehicular y peatonal, el espacio público, el buen aspecto urbano de las ciudades, las actividades comercial y recreacional, en fin, la preservación del medio ambiente y la buena salud de las personas, es decir, la vida humana.

Artículo 6°. *De las Infracciones.* Son infracciones en contra de las normas ambientales de aseo, las siguientes:

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros.
5. Arrojar basura y escombros a fuentes de aguas y bosques.
6. Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, en concordancia con el Decreto 1713 de 2002.
7. Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos.
8. Dificultar, de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros.
9. Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.
10. Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente.
11. Improvisar e instalar sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basura.
12. Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades estas que causen acumulación o esparcimiento de basura.
13. Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno.
14. Darle mal manejo a sitios donde se clasifica, comercializa, recicla o se transforman residuos sólidos.
15. Fomentar el trasteo de basura y escombros en medios no aptos ni adecuados.
16. Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas.
17. Disponer de Desechos Industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente.
18. El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada e informada y debidamente justificada.

Parágrafo 1°. Se entiende por sitios de uso público para los efectos del presente artículo esquinas, semáforos, cajas de teléfonos, alcantarillas o drenajes, hidrantes, paraderos de buses, cebras para el paso de peatones, zonas verdes, entre otros.

CAPITULO III

De las sanciones a imponerse por medio del Comparendo Ambiental

Artículo 7°. *De las sanciones del Comparendo Ambiental.* Las sanciones a ser impuestas por medio del Comparendo Ambiental serán las contempladas en la normatividad existente, del Orden Nacional o local, acogidas o promulgadas por las administraciones municipales, y sus respectivos concejos municipales, las cuales son:

1. Citación al infractor para que reciba educación ambiental, durante cuatro (4) horas por parte de funcionarios pertenecientes a la entidad relacionada con el tipo de infracción cometida, sean Secretarías de Gobierno u otras.
2. En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio social, realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos.
3. Multa hasta por dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, si es cometida por una persona natural. La sanción es gradual y depende de la gravedad de la falta.
4. Multa hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, cometida por una persona jurídica. Este monto depende de la gravedad de la falta, sin embargo nunca será inferior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
5. Si es reincidente, sellamiento de inmuebles. (Parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994).
6. Suspensión o cancelación del registro o licencia, en el caso de establecimientos de comercio, edificaciones o fábricas, desde donde se causan infracciones a la normatividad de aseo y manejo de escombros. Si el desacato persiste en grado extremo, cometiéndose reiteradamente la falta, las sanciones antes enumeradas pueden convertirse en arresto.

CAPITULO IV

Entidades responsables de la instauración y aplicación del Comparendo Ambiental

Artículo 8°. *De la instauración del Comparendo Ambiental.* En todos los municipios de Colombia se instaurará el instrumento de Comparendo Ambiental, para lo cual los Concejos Municipales deberán aprobar su reglamentación a través de un acuerdo municipal.

Parágrafo. Los concejos municipales tendrán un plazo máximo de (1) un año a partir de la vigencia de la presente ley para aprobar los respectivos acuerdos municipales reglamentarios del presente comparendo ambiental.

Artículo 9°. *Responsable de la Aplicación del Comparendo Ambiental.* El responsable de la aplicación de la sanción por Comparendo Ambiental en cada circunscripción municipal será su respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Gobierno o en quien haga sus veces.

En cuanto a las infracciones ambientales en vías o espacios públicos causadas desde vehículos automotores o de tracción humana o animal, el responsable

será el respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Tránsito o en la autoridad que haga sus veces.

Parágrafo. La Policía Nacional, los Agentes de Tránsito, los Inspectores de Policía y Corregidores serán los encargados de imponer directamente el Comparendo Ambiental a los infractores.

Artículo 10. *Responsables de imponer el Comparendo Ambiental por Infracción desde Vehículos.* Para el caso de los conductores o pasajeros de vehículos automotores o de tracción humana o animal, en movimiento o estacionados, como infractores de las normas de aseo y limpieza, serán los Agentes de Policía en funciones de tránsito o los Agentes de tránsito, los encargados de imponer el Comparendo Ambiental, con la respectiva multa de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Artículo 11. *Plan de Acción.* El Gobierno Nacional deberá elaborar un plan de acción con metas e indicadores medibles que propendan por la recuperación del medio ambiente, por la aplicación de los recursos recaudados en la aplicación de la presente ley.

Artículo 12. *Destinación de los recursos provenientes del Comparendo Ambiental.* Los dineros recaudados por concepto de multas correspondientes al Comparendo Ambiental deberán ser destinados a financiar programas y campañas cívicas de Cultura Ciudadana dirigidos a sensibilizar, educar, concienciar y capacitar a la comunidad y a las personas dedicadas a la actividad del reciclaje, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos (basuras y escombros), como también a programas de limpieza de vías, caminos, parques, quebradas y ríos.

Parágrafo. Los recursos que se recauden por este concepto serán destinados a los municipios correspondientes. Su destinación será específica para lo establecido en el presente artículo, y se deberán dedicar al logro de los indicadores fijados de la aplicación del artículo 11 de la presente ley.

CAPITULO V

De la manera como se aplicará el Comparendo Ambiental

Artículo 13. *De la fijación de Horarios para Recolección de Basura.* Las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo, oficiales, privadas o mixtas, establecerán de manera precisa e inmodificable, las fechas, horarios y rutas de recolección de basura.

Artículo 14. *De Obligaciones de las Empresas de Aseo.* Las empresas prestadoras del servicio de aseo, oficiales, privadas o mixtas, pondrán a disposición de la comunidad todos los medios, como la instalación de recipientes para la basura, y la proveerán de elementos, de recursos humanos y técnicos, con los que se le facilite ejercer buenos hábitos de aseo y limpieza en su entorno.

Artículo 15. *Del censo de puntos críticos para el Comparendo Ambiental.* Las empresas prestadoras del servicio de aseo, oficiales, privadas o mixtas, en su ámbito, harán periódicamente censos de puntos críticos a ser intervenidos por medio del Comparendo Ambiental.

Artículo 16. *De la Pedagogía sobre Manejo de Basuras y Escombros.* En toda jurisdicción municipal se impartirá, de manera pedagógica e informativa, a través de los despachos u oficinas escogidas para tal fin y medios de comunicación, Cultura Ciudadana sobre las normas que rigen el acertado manejo de la basura y de los escombros.

Artículo 17. *De la Promulgación del Comparendo Ambiental.* Las alcaldías municipales harán suficiente difusión e inducción a la comunidad, a través de los medios de comunicación, exposiciones y talleres, acerca de la fecha en que comenzará a regir el Comparendo Ambiental y la forma como se operará mediante este instrumento de control.

Artículo 18. *De la Forma de Aplicación e Imposición del Comparendo Ambiental.* El Comparendo Ambiental se aplicará con base en denuncias formuladas por la comunidad, a través de los medios dispuestos para ello, o con base en el censo de puntos críticos realizado por la instancia encargada de este oficio, o cuando un agente de tránsito, un efectivo de la Policía, o cualesquiera de los funcionarios investidos de autoridad para imponer dicho Comparendo, sorprendan a alguien en el momento mismo de cometer una infracción contra las normas de aseo y de la correcta disposición de escombros.

Artículo 19. *De la constatación de denuncias.* En el caso de denuncias hechas por la comunidad, las autoridades mencionadas en el anterior artículo, irán hasta el lugar de los hechos, harán inspección ocular y constatarán el grado de veracidad de la denuncia. De resultar positiva procederán a aplicar el Comparendo Ambiental.

Artículo 20. *De la obligación Estadística.* Cada entidad responsable de aplicar el Comparendo Ambiental llevará estadísticas en medio digital con las que se pueda evaluar, tanto la gestión del Gobierno Municipal y de las entidades garantes de la protección del medio ambiente, como la participación comunitaria en pro del acertado manejo de la basura.

Artículo 21. *De la Divulgación de Estadísticas.* Dichas estadísticas serán dadas a conocer a la opinión pública e incluso, en los foros Municipales, Departamentales, Regionales, Nacionales e internacionales, como muestra del logro de resultados en pro de la preservación del medio ambiente.

CAPITULO VI

De otras disposiciones

Artículo 22. *De las Facultades para Reglamentación del Comparendo Ambiental.* Facúltese al Gobierno Nacional para que en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reglamente el formato, presentación y contenido del Comparendo Ambiental fijado por la misma y teniendo en cuenta su filosofía y alcance.

Artículo 23. *De la Incorporación en el Comparendo Nacional de Tránsito.* En cuanto al comparendo ambiental por norma de tránsito, facúltese al gobierno nacional para incorporarlo dentro del comparendo nacional de tránsito dentro de los seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 24. *Del Plazo de Implementación por las Empresas de Aseo.* A partir de la sanción de la presente ley, las empresas de prestación del servicio de aseo, o de recolección y disposición de basuras y residuos, oficiales, privadas o mixtas, tendrán seis (6) meses para cumplir con lo establecido en ella.

Artículo 25. *De los Incentivos por Campañas Ambientales.* Autorícese al Gobierno Nacional, a las autoridades departamentales y municipales, para que en su jurisdicción y en lo de su competencia, establezcan incentivos destinados a las personas naturales y jurídicas que adelanten campañas o programas que propugnen por el mejoramiento, conservación y restauración del medio ambiente, con el propósito de disminuir las infracciones objeto del Comparendo Ambiental.

Artículo 26. *De la Vigencia.* La presente ley rige desde su fecha de promulgación y publicación.

Atentamente,

El Senador de la República,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

El Representante a la Cámara

Juan Carlos Valencia Montoya.

* * *

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto IV.

IV

**Votación de proyectos de ley
o de Acto Legislativo**

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 296 de 2008 Senado, 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Cauca para emitir la estampilla pro salud Cauca.*

Leída y cerrada la discusión del informe de Conciliación al proyecto de Ley número 296 de 2008 Senado, 178 de 2007 Cámara, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y esta le imparte su aprobación.

APROBADO

(diciembre 1°)

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Como miembro de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, número 296 de 2008 Senado, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la estampilla pro Salud Cauca,* me permito remitir el Acta de Conciliación con el texto que finalmente debe ir a sanción presidencial, debidamente firmado por el honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas y por mí.

Atentamente,

Aurelio Iragorri Hormaza,
Senador de la República.

**ACTA DE CONCILIACION AL PROYECTO
DE LEY NUMERO 296 DE 2008 SENADO,
178 DE 2007 CAMARA**

*por medio de la cual se autoriza a la Asamblea
Departamental del Cauca para emitir
la Estampilla Pro Salud Cauca.*

Entre los suscritos Miembros, honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza y el honorable Representante a la Cámara, Felipe Fabián Orozco Vivas, designados conciliadores por las Mesas Directivas de ambas Corporaciones, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 161 de la Constitución Política, con respecto al **Proyecto de ley número 296 de 2008 Senado – número 178 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca,* y después de analizar los textos aprobados en Plenarias de ambas Corporaciones, consideramos que el texto que más se ajusta, es el que anexamos a la presente.

Honorable Senador de la República,

Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Representante a la Cámara,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

**TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO
DE LEY NUMERO 178 DE 2007 CAMARA,
296 DE 2008 SENADO**

*por medio de la cual se autoriza a la Asamblea
Departamental del Cauca para emitir
la Estampilla Pro Salud Cauca.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

*por medio de la cual se autoriza a la Asamblea
Departamental del Cauca para emitir la
Estampilla Pro Salud Cauca.*

Artículo 1°. Autorízase a la Asamblea Departamental del Cauca para que ordene la emisión de la estampilla pro Salud Cauca.

Artículo 2°. El monto de la Estampilla Pro-Salud Cauca, será hasta por la suma de trescientos veinticuatro mil (324.000) SMMLV.

Artículo 3°. El producido de los recursos provenientes de la estampilla pro Salud Cauca se destinará para inversiones en infraestructura de las instituciones de salud del Cauca; desarrollo, modernización y adquisición de nuevas tecnologías en las áreas de laboratorio, centros de diagnóstico, informáticos y de comunicaciones; mantenimiento reparación de equipos de las distintas unidades de los centros asistenciales; dotación de instrumentos; renovación del campo automotor; actividades de investigación y capacitación, para la promoción de programas y proyectos que beneficien a la población discapacitada del departamento del Cauca; igualmente, podrá cubrir el excedente de facturación de los hospitales de mediana y alta complejidad en la atención de la población pobre no cubierta con subsidios de la demanda y eventos no POS. En el último caso, los recursos que se destinen para atender el rubro no podrán exceder el 40% del recaudo total captado a través de la estampilla.

Artículo 4°. Autorízase a la Asamblea Departamental del Cauca para determinar las características, hechos económicos, tarifas, actos administrativos u objetos de gravamen, excepciones y todos los demás asuntos pertinentes al uso obligatorio de la estampilla en las operaciones que se realizan en el departamento. Las providencias que sobre la materia expida la Asamblea Departamental del Cauca serán de conocimiento del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. El gravamen aplicable a los hechos, actos y objetos, será determinado por la Asamblea Departamental del Cauca, pero en ningún caso podrá exceder del 3%.

Artículo 5°. La obligación de adherir y anular la estampilla autorizada mediante la presente ley estará a cargo de los funcionarios del orden departamental que intervengan en los actos, objetos y hechos materia del gravamen estipulado por la Asamblea, mediante ordenanza.

Artículo 6°. Los recaudos provenientes de la estampilla estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda Departamental, la cual llevará una cuenta con destinación específica de estos recursos para garantizar la financiación de los gastos a que se refiere el artículo 3° de esta ley.

Parágrafo 1°. Los recursos captados por la estampilla autorizada en la presente ley serán distribuidos, equitativamente, atendiendo a las necesidades de los centros asistenciales del departamento.

Parágrafo 2°. Los recursos captados por la Secretaría de Hacienda Departamental serán girados, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, a la oficina de recaudo de las instituciones favorecidas.

Artículo 7°. La Contraloría Departamental ejercerá el control y vigilancia fiscal de los recursos provenientes de la estampilla autorizada.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Honorable Senador de la República,

Aurelio Iragorri Hormaza

Honorable Representante a la Cámara,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, interviene:

Regresemos al punto del orden del día. Entonces, usted tiene la palabra, doctor Manuel Ramiro, enuncia de qué se trata y el querer es oír a los Comandantes de cada, brigada, pero explique el punto de orden del día de qué se trata, a la Plenaria, se abre la discusión en el tema de ascensos.

VI

Lectura de Informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional Ascensos Militares

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bien, muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras con un saludo muy especial a los comandantes de Ejército colombiano, de la Policía Nacional a cada uno de los oficiales que están aquí hoy en promoción al ascenso para generales, o para brigadieres y a las familias que los están acompañando en el día de hoy en esta sesión especial. Quiero resaltar señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras que está para nosotros, los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, encargada de las Relaciones Exteriores, la Defensa Nacional y los honores patrios, es una reunión supremamente singular, además de ser una reunión histórica. Lo digo, porque es la primera vez en la historia de la nueva Constitución colombiana que ante la Plenaria del Senado de la República, encargada también por mandato de la Carta Magna de darle el beneplácito a los decretos de ascenso para cada uno de los altos oficiales que llevan un año de estudio en el Sidenal, es la primera vez que luego de toda la nueva reglamentación que hemos diseñado en la comisión de defensa nacional, vienen aquí a la Plenaria, cada uno precisamente para presentarse ante los Senadores y Senadoras como voceros de la opinión pública ciudadana.

Indudablemente, vale la pena reiterar señor Presidente, como ya lo dijimos la semana anterior, que la Comisión de Defensa Nacional del Senado, ha tomado muy en serio los últimos años esta responsabilidad. Hemos nosotros, solicitado previamente al Ministerio de Defensa, cada una de las hojas de vida de los altos oficiales. Ha sido estudiada esta hoja de vida por cada uno de los Senadores y Senadoras ponentes de la misma comisión de defensa, a los cuales les hemos asignado en la Mesa Directiva esta responsabilidad. Hemos remitido la solicitud pertinente a la Procuraduría General de la Nación, y a todos los organismos de control para que nos verifiquen los antecedentes y si alguna, algún tipo de inhabilidad sobre todo en el tema de los derechos humanos que hoy en día el pueblo colombiano, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa, el Congreso de la República y la misma Fuerza Pública, claman por su ordenamiento o cumplimiento cabal, después de esta nota de respuesta de los diferentes órganos de control, hemos citado como lo hicimos hace 2 semanas, una sesión abierta en la misma comisión, donde cada uno de los altos oficiales ha hecho presencia, ha hecho presentación de su hoja de vida y ha obtenido el beneplácito posterior no solamente del Senador o Senadora responsables de la ponencia, sino que se ha radicado la respectiva ponencia, se ha publicado en la *Gaceta del Congreso* y luego se ha votado precisamente este tipo de ascenso en la Comisión de Defensa, para venir aquí en el día hoy, en la Plenaria también, luego de haberse radicado nuevamente el decreto respectivo, y las ponencias para someterse a consideración, de los Senadores y Senadoras de esta Plenaria.

Vale la pena entender que hoy el Congreso de la República, especialmente el Senado, donde nosotros nos encontramos, va a mostrar hoy la dignidad del Estado colombiano, cuando en una forma ecuánime, objetiva, transparente, va a llevar a cabo, este análisis, y va a tomar la decisión en medio de la grandeza que le ha caracterizado en las grandes decisiones del Estado que le compete a este Congreso de la República. Queremos finalmente, hacer el reconocimiento institucional, reconocimiento institucional a la Fuerza Pública; porque ha querido después de los últimos reveses no precisamente operativos sino de lo que ha sido algunas de las reveses individuales de integrantes de la Fuerza Pública, ha establecido los mecanismos para mantener en alto la vigencia de estas instituciones, la credibilidad en la esperanza patria, en la Fuerza Pública ha sido precisamente, que ha sido precisamente el garante, la garante de la Fuerza Pública, de la institucionalidad y de la democracia que ustedes y nosotros representamos.

Por eso, queremos en seguida, luego de escuchar al Comandante del Ejército, señor Presidente, que ha sido delegado por los 3 otros comandantes de las fuerzas, o sea de la Policía Nacional, de la Armada, y de la Fuerza Aérea que están en este momento reunidos con el señor Ministro de la Defensa y luego se desplazarán a este recinto, el señor Comandante del Ejército el señor General Oscar González, para que si usted lo tiene a bien, intervenga en nombre de los Comandantes de las fuerzas y luego se dé lectura de cada uno de los candidatos para ascender, para que se considere por parte de los Senadores y Senadoras. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, quiero saludar muy especialmente a todos los miembros de las Fuerzas Militares, obviamente, agradecer todo lo que han hecho por el país. Por todo el tema de la Seguridad Democrática y qué bueno tenerlos aquí en este recinto para poderlos conocer y poder primero, tratar de que esos que van a ser los nuevos comandantes y van a ser los nuevos líderes del Ejército, de la Policía, pues obviamente sigan con ese trabajo tan bueno y tan especial que han hecho, a favor de la seguridad democrática.

Yo simplemente quería hacer una pregunta, yo había hecho una propuesta del tema del polígono, el General Padilla León había manifestado que todos los ascensos de Coronel hacia arriba, iban a tener ya el tema del polígono, yo quisiera saber si para estos ascensos se tuvo en cuenta o va a ser posterior, pero simplemente como una pregunta fundamental. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Gracias señor Presidente. En la sesión pasada, varios Senadores de la República, incluyéndome, pedimos que se aplazara para el día de hoy los ascensos militares y lo hicimos precisamente por lo que hoy ha dicho el Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República. El problema de los ascensos a oficiales, que van a obtener insignia, tienen que tener un reconocimiento y un conocimiento de parte del Senado de la República de Colombia quien es el que tiene esa responsabilidad. Por supuesto, que nosotros confiamos en las ponencias, que han elaborado cada uno de los miembros de la Comisión Segunda, tanto para el primer debate o como para este informe la plenaria del Senado de la República de Colombia, pero dijimos que nos parecía muy importante, tener la oportunidad los Senadores de la República de conocer, la hoja de vida en primer lugar de cada uno de los altos oficiales que vamos a ascender, y en segundo lugar tener la oportunidad de conocerlos algunos o recordar a otros, que seguramente en alguna ocasión en el pasado, tuvimos la oportunidad de conocer, pero que no recordábamos que se encontraran en este momento en el Ejército, o en la Armada o en la Policía Nacional, etc.

Dije yo, que quería conocer al nuevo Comandante del Ejército de Colombia, y hoy he tenido la oportunidad de conocerlo personalmente, de saludarlo, le presento un saludo al señor General Oscar González, igual que por supuesto conozco al General Oscar Naranjo, igualmente le presento un cordial saludo y a los comandantes que, de las distintas brigadas o divisiones que van a tener pues el honor de ser ascendidos a Generales, Mayores Generales, o a Brigadieres Generales o Almirantes, o Contraalmirantes en este momento por parte del Senado de la República. Y dije señor Presidente que nosotros tenemos que tener claro y los Generales tienen que tener claro, los altos Oficiales de la Seguridad en Colombia, de la Fuerza Pública, que ellos son de la Constitución, los Generales de la Constitución y de la Ley y que tiene que tener el cumplimiento y el mandato constitucional y legal, de lo que precisamente son; Generales de la República y no precisamente Generales del Gobierno de turno, sino que les debe corresponder a cualquier Gobierno.

Recuerdo que en alguna ocasión tuvimos la oportunidad de visitar a uno de los Generales de la República, al general Mora y le preguntamos al General Mora, si la oposición ganaba el Gobierno, cuál iba a ser la actitud de las Fuerzas Militares, frente a la situación que se tenía en ese momento y él había dicho y nos dijo lamentablemente yo no estaré en el Ejército de Colombia, pero será el mismo que cualquier Gobierno se ejerza, es decir, el de la obediencia y el cumplimiento de la Constitución y de la Ley. Por eso señor Presidente muy importante lo que vamos a hacer, leer el informe por parte del Presidente o cada uno de los Ponentes de la Comisión Segunda del Senado de la República y aprobar con el voto, cada uno de los Senadores de la República,

el ascenso o negarlo, si existiere algún motivo, que veo que los informes que se entregaron por parte de los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República no haya hasta el momento ninguna petición de negar ningún ascenso, afortunadamente y, por supuesto presentarles y entregarles el apoyo, el aplauso, y el entusiasmo del senado de la República a estos hombres que tienen una grande e histórica responsabilidad, que es precisamente la de cumplir con la Constitución y con la Ley, la de respetar los derechos humanos y las libertades ciudadanas.

Muchos de ellos he visto en su hoja de vida que han hecho seminarios, cursos sobre estos temas, y poner en alto como debe ser el nombre del Ejército de Colombia, el nombre de la Policía Nacional y por supuesto de todas las fuerzas que en estos momentos componen la Fuerza Pública en Colombia. Esta vez creo que el Senado se ha ocupado de ascender creo que a más de 20, 21 hombres de la Fuerza Pública, y es muy importante repito que ellos estén presentes señor Presidente, en la Plenaria del Senado de la República de Colombia, donde se va a adelantar este Acto constitucional y legal.

Presidente, el momento político reclama, no hay la menor duda, de la mayor sensatez por parte de todos para superar la crisis, tenemos épocas difíciles, épocas de turbulencia y requerimos desde el primer mandatario de los colombianos; sensatez, para poder superar la crisis si definitivamente todos tenemos el interés de superarla, de reconocerla en primer lugar y superarla en segundo lugar, la crisis económica va a ser profunda los próximos años, hay una crisis de identidad y una crisis social muy profunda, de demasiadamente profunda, que no se puede tapar, sin lugar a duda no se puede tapar el sol con las manos y por supuesto hay una crisis de identidad, de valores, hechos tan lamentables como los que han sido noticia permanente de estos días, de estas cosas, de las pirámides, de estas organizaciones ilegales, penetradas por el narcotráfico al lado del movimiento guerrillero, del paramilitarismo, de la delincuencia común, del fortalecimiento del narcotráfico, etc., todo ello, orienta la necesidad de actuar mancomunadamente si tenemos el interés patriótico de sacar el país de su crisis.

Por supuesto en ese propósito participan las personas que dirigen la seguridad en el país, me refiero al comandante de las Fuerzas Militares el comandante de cada una de las fuerzas, de la Policía Nacional, de cada una de las brigadas, de los batallones y en general esperamos, señor Presidente, que podamos conjugar entre todos ese verbo de colaborar para poder sacar al país de su crisis. Muchas gracias señor Presidente, y espero repito, que los altos mandos militares aquí presentes entiendan que este es un acto de solidaridad del Congreso de la República de Colombia con ustedes, que este es un llamamiento a actuar todos juntos para salvar a Colombia de su crisis, Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará, y ese es el sentido de la convocatoria a sugerencia suya, de los Senadores Guerra de la Espriella, y otros colegas para darle la altura que merece, este acto solemne del Senado de la República, Senador Mauricio Jaramillo, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, a mí me parece de suma importancia el que el Congreso de la República haya tomado con más seriedad y con mayor responsabilidad este tipo de decisiones, como son las de aprobar los ascensos de los miembros de la Fuerza Pública, pero a mí me parece que también es importante, no solamente cumplir con el protocolo, sino a medida que vayamos depurando el proceso, lograr efectivamente filtrar a través de este Acto de aprobación, todo aquello que pueda ser un peligro latente para la sociedad colombiana y, en ese sentido creo que estamos avanzando, hemos avanzado en el sentido, que esto ya no se volvió una cosa rutinaria y protocolaria, sino que los ponentes han venido haciendo una tarea importante en auscultar las hojas de vida, de los que han sido distinguidos con estos ascensos, para ponernos en alerta al Congreso de la República y en algún caso poder de pronto negar estos ascensos cuando haya méritos.

Yo sigo insistiendo que ha habido casos aquí en el Congreso que no se debieron haber aprobado algunos ascensos, pero entiendo que la solidaridad y el respeto hacia las fuerzas militares y de Policía, impiden que en este Congreso se haya tomado una decisión como esas, pero espero que más temprano que tarde, algún día podamos cumplir con mayor rigurosidad esta tarea. Pero yo quiero aprovechar señor Presidente, y futuros Generales, también para hacer algo que me parece importante y es que ya que, por supuesto y como aquí se ha manifestado por parte de los ponentes, no hay tachas en las hojas de vida de los que van a ser ascendidos sí me parece importante que el Congreso por lo menos haga algún tipo de consideraciones para que estos nuevos Generales y estos ascendidos las tengan en cuenta.

También para aprovechar la oportunidad de poder plantear algunas inquietudes que tenemos algunos senadores y que no se las podemos plantear directamente a los Generales de la República; porque por lo ocupados que andan es muy difícil que le den una cita a un Senador, de lo que no sea de los afectos de estos Generales, y a veces tenemos cosas importantes que decir y yo quiero pues aprovechar la oportunidad ya que están aquí al frente, para dejar algunas inquietudes que me parecen fundamentales.

Lo primero, a todos los que van a ser ascendidos especialmente a los del Ejército de Colombia, pues que tengamos sumo cuidado, con estas situaciones que se han venido presentando y que han llenado de vergüenza a Colombia entera y es el de los falsos positivos, yo aspiro a que nosotros, y aspiro a que ninguno de los Generales o de los Coroneles que se vayan a ascender, no se vayan a ver involucrados el día de mañana en situaciones vergonzantes y vergonzosas como las que han salido a la luz pública en los últimos días, espero que el Congreso de la República no se equivoque en el ascenso y en la aprobación de estos ascensos, y hacerles un llamado cordial y amable, para que también no solamente no se vayan a ver involucrados en estos asuntos, sino que también

ayuden a depurar al máximo todas estas series de corrupción que infortunadamente se han intrometido en las acciones del Ejército y de la Policía.

Yo creo que ustedes tienen una labor importantísima en ese sentido, de que, por supuesto, las Fuerzas Armadas y de Policía, han depurado su personal y cada día son mucho más profesionales y estos casos que infortunadamente se presentan para la mala imagen de la institución se han ido dejando atrás y cada día son menos pero no sobra, la advertencia de la importancia de que se ponga sumo cuidado en este aspecto. Pero también me parece que es importante y eso para el General Naranjo, que si bien es cierto, el pueblo colombiano le reconoce a usted la invaluable labor con la lucha contra la delincuencia y contra los grupos alzados en armas, a mí me parece General Naranjo, que sí hay que hacer una tarea mucho más importante y eso fue algo que yo quise comentarle en varias oportunidades, pero prácticamente durante un año fue imposible hablar con usted, y creo que hay temas por lo menos de la región del departamento del Tolima que ameritan sacar un tiempo; porque si bien es cierto, hemos logrado contrarrestar la violencia, en los campos de Colombia, a través de la seguridad democrática, no es menos cierto, que la delincuencia y el hampa, se han venido apoderando de las capitales y de los cascos urbanos y de los centros urbanos de Colombia.

Mire General Naranjo, en el caso del departamento del Tolima y más exactamente en el caso de Ibagué la delincuencia tiene atemorizada, tiene secuestrada la ciudadanía y no se ha hecho mayor cosa en este sentido. Le decía yo al General Naranjo, al Director de la Policía, que en el caso de Ibagué y sé que es en el caso de la inmensa mayoría de las capitales de Colombia, la delincuencia tiene cercada a la ciudadanía, está indefensa, en el caso de Ibagué es muy poco lo que se hace para contrarrestar esta violencia y esta delincuencia, si usted mira los periódicos como el periódico, cualquier día que usted abra el periódico en las páginas judiciales, encuentra titulares como estos, se robaron 22 millones de pesos a Coltolima una empresa del Tolima, con personas que van a mano armada, asaltando y metiéndose en los establecimientos, sin que sea posible que esto se evite o NN, fue asesinado en el barrio de Naciones Unidas. General Naranjo estas son las noticias todos los días, sicariato en Ibagué a plena luz del día, robos a mano armada, entrándose a establecimientos, entrándose a residencias, cuando se llama la Policía, la Policía aparece a los 3 o a las 4 horas, y cuando le pregunta al Director, que, ¿qué pasa?, dice es que no tenemos Fuerza Pública, la Fuerza Pública es insuficiente y no podemos atender todos los llamados.

Entonces yo quiero aprovechar esta oportunidad, ya que no la tuve en su Despacho para decirle, que si bien es cierto, nosotros le reconocemos los vigentes esfuerzos que usted ha hecho en materia de seguridad, a nivel rural, a nivel de insurgencia y a nivel de paramilitarismo, etc., etc., sí me parece que nosotros no podemos descuidar las ciudades, no podemos descuidar los centros urbanos, y la verdad es que en el caso de Ibagué y sí que eso ocurre en

muchas regiones de Colombia, pero voy a hablar específicamente donde más conozco, lamentablemente los sicarios, los secuestros, las extorsiones, los robos a mano armada, todo lo que no se veía en Ibagué hace algunos años, porque no se veía hace 5, 6 años, era difícil encontrar un caso de sicariato, hoy todos los días se encuentra un caso de sicariato y eso no ocurría y lamentablemente la Fuerza Pública en Ibagué es muy poco lo que está haciendo, y la gente ya no confía en la Fuerza Pública, y cuando se hace un llamado se demoran entre 2 y 3 horas para llegar al sitio donde ha ocurrido el insuceso.

Entonces, yo creo que si bien es cierto todos reclamamos seguridad para los campos de Colombia, yo creo que los habitantes de la ciudad, están reclamando una mayor. Yo de todas maneras para no alargarme en este aspecto, yo he pensado hacer un debate el próximo año, y porque ya este año era imposible, para mostrar los índices de criminalidad, no solamente en el departamento del Tolima, sino en muchos departamentos de Colombia para demostrar que la seguridad democrática se ha concentrado en unos puntos y en unos escenarios, pero infortunadamente ha dejado olvidado otros que son igualmente importantes. Por último, también a aquellos que van a ser ascendidos a Mayor General o Brigadier General de la Fuerza Aérea, también hacerle un requerimiento cordial, hombre, tratemos de que esos procesos de selección sean transparentes, a mí me parece que no se puede jugar con gente humilde que trata y lucha poder algún día poder llegar, a ingresar a la Fuerza Aérea.

Tengo varios casos que también me han llegado a mi oficina, pero solamente voy a contar uno muy especialmente, de un campesino del departamento del Tolima, que hizo todos los exámenes con grandes esfuerzos, pasó todos los exámenes lo llamaron para hacerle la visita domiciliaria y a los 2 días le dijeron que ya no había pasado y cuando preguntó que por qué no había pasado, dijeron que no había pasado un examen de los ojos y que por eso lo habían excluido de la posibilidad de ingresar. Yo que soy un poco más acucioso que todos los demás, fui adonde el General Jorge Ballesteros a comentarle el caso y esa fue la explicación que me dieron, le pregunté precisamente a un especialista, a un oculista para que me dijera si el examen que había presentado el muchacho tenía alguna objeción y me dijeron que no tenía absolutamente ninguna objeción y, con eso tenía que pasar en cualquier proceso que se estuviera adelantando de selección. Cuando le comuniqué eso al Director de la Fuerza Aérea, al General de la Fuerza Aérea, para decirle que era imposible que hubiera rechazado a este muchacho por eso, entonces al otro día la respuesta que dieron era que no había sido el examen de los ojos sino que no había pasado el examen con el psicólogo.

Yo, lo que quiero con esto es llamarle la atención a los que van a ir a la Fuerza Aérea para que no jueguen con esta gente; porque lo que ha hecho carrera, lo que ha hecho carrera en las poblaciones campesinas y en las regiones de Colombia, es que aquellas personas que no muestran una declaración de renta, con ciertos

ingresos importantes no lo reciben y que por eso les buscan cualquier excusa para impedir su ingreso, a mí me parece que si eso fuera cierto, me parece que es absolutamente inaceptable, que un muchacho simplemente porque es una persona humilde, del campo, o de las regiones apartadas de Colombia se le busquen excusas, este es un caso que también he puesto en consideración de la Procuraduría General de la Nación; porque me parece que aquí hubo una burla a una persona que hizo todos sus esfuerzos, hizo todos los méritos y con unas disculpas absolutamente inaceptables, le negaron el derecho a pertenecer a una institución a la que ellos sueñan algún día llegar y si ese caso se presenta, más los casos que me han llegado en los últimos días a mí también, de las quejas que se presentan de la forma como se vulnera el derecho a que se le respete el debido proceso y un proceso transparente en el proceso de admisión, me parece que vale la pena que eso se considere porque ustedes no saben el grave daño que le hacen a estos muchachos, la frustración que se genera en un muchacho que con tanto sueño y con tanta esperanza, espera llegar a ingresar a esas instituciones.

Señor Presidente, simplemente quería dejar este tipo de recomendaciones, para que el día de mañana por lo menos quede claro que el Congreso de la República advirtió, sobre algunos asuntos, y también por supuesto aprovechar la oportunidad para agradecer a todos ellos y a muchos más que hacen parte de la Fuerza Pública de Colombia y que por supuesto cumplen una labor noble y altruista, en la defensa de los intereses nacionales y sobre todo en la posibilidad de que algún día en Colombia podamos conciliar una época de paz como en algún tiempo la tuvimos y que infortunadamente soñamos con ella. Pero de todas maneras me parece importante de plantear este tipo de inquietudes, porque yo creo que son importantes en la medida de que el Congreso de la República le está dando un voto de confianza a los ponentes, cuando nos presentan que efectivamente estas hojas de vida presentadas a consideración del Congreso, ameritan ser aprobados sus ascensos por parte del Congreso y teniendo en cuenta que por supuesto en estos momentos todas las hojas que se presentan, no tienen a juicio de los ponentes y a juicio nuestro, ninguna tacha y por esa misma razón, pues como lo dijo aquí el Senador Dussán, es nuestra obligación a través de esta aprobación, dar una muestra de solidaridad y de afecto hacia nuestras instituciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todos los colombianos y colombianas que nos ven a esta hora en directo por el Canal Institucional, igualmente a los señores Oficiales, la Policía, la Fuerza Aérea, el Ejército, La Armada, que van a ser ascendidos hoy en Plenaria del Senado, felicitar a la Comisión Segunda, a su Presidente por este trabajo acucioso delicado que hizo en compañía de los honorables Senadores que conforman esta célula legislativa. Entre otras razones porque, poco a poco

se ha ido depurando y se ha ido perfeccionando este proceso tan importante para la democracia toda vez que, nosotros como legisladores y estamos dando un voto, no solamente de orden político, jurídico, sino de confianza de quienes representamos a nivel nacional, por tratarse de uno de los ascensos que con mayor entusiasmo y con mayor esfuerzo se espera en la Fuerza Pública ser oficial de insignia, lo que ello representa para un Estado Social de Derecho, pero especialmente para la ciudadanía.

Señor Presidente de la Comisión Segunda, decirle y advertirle y dejarlo a título de constancia para los futuros procesos que se avecinan en materia de ascenso, el pasado 24 de noviembre en el Espectador, publican un artículo de unos aspirantes a oficiales de insignia de la Armada Nacional, precisamente hacen el llamado o la referencia a la prueba del polígrafo, prueba que fue sugerida por algunos de los Senadores de esta Plenaria, por la cual pues en parte yo, estoy de acuerdo, pero me parece que si aquí vamos a exigir la prueba del polígrafo a los oficiales que van a ascender a Generales, debería también exigírsele a todos y cada uno de los funcionarios públicos de todos los 3 poderes de la Rama a la cual pertenecemos, no solamente, a los Oficiales o los miembros de las Fuerzas Armadas que aspiran a estos importantes cargos. Aquí no podemos hacer distinción, que solamente la prueba del polígrafo deba ser para los uniformados, pero para los funcionarios públicos en el caso de los Senadores, Representantes, Jueces, Magistrados no se les aplique.

Aquí hace poco, ascendimos o mejor nombramos un Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, a ellos por qué no se les hizo la prueba del polígrafo, por qué no les exigimos a ellos la prueba del polígrafo, ¿son diferentes acaso unos de otros? Ese tipo de propuestas hay que hacerlas, pero de manera legal y para todo el mundo, especialmente para los funcionarios públicos, por lo que yo no he compartido que el señor comandante de las Fuerzas Militares en uso pues de sus facultades haya hecho y haya tomado esta medida, pero bueno, en aras de garantizar transparencia en el proceso, celebro su decisión. Sin embargo hago ese llamado de atención para que la prueba del polígrafo sea para todos los funcionarios públicos de las ramas como lo dije anteriormente.

Hago esta advertencia señor Presidente de la Comisión Segunda, porque aquí también en estos días la semana pasada en la emisora la W, la esposa de un suboficial de la Armada Nacional, hizo unas serias denuncias contra otro Oficial de la Armada, que ha sido nombrado para ascenso a General de la Infantería de Marina, por eso yo le pongo en tono esta situación, señor Presidente de la Comisión Segunda, para que tenga mucho cuidado en estos procesos que se avecinan. Pero si este Congreso de la República quiere hacer verdaderamente un control, un filtro a este proceso, lo he advertido y lo he dicho que, no solamente se debe hacer una vez llegan aquí las hojas de vidas preseleccionadas por la junta de Generales y la junta de Almirantes que se reúnen periódicamente para seleccionar a este personal, es la Ley la que debe

establecer ese procedimiento, obviamente dejándole que permanezcan las competencias, el conocimiento, la experiencia que tienen los Oficiales de Insignia, quienes van a promover y van a sugerir quiénes deben ascender a Generales y Almirantes.

Esto también debe obedecer a un proceso de meritocracia que allí a puerta cerrada se desconocen también muchas hojas de vida que también califican y merecen estar y tener esta oportunidad, infortunadamente muchos Oficiales tienen padrinos, tienen amigos políticos, han desempeñado cargos de importancia que le dan cierto roce social y político, lo que le hace merecedor a esta clasificación, pero también y lo digo con propiedad, hay muchos oficiales, calificados, excelentes, que han hecho mérito durante más de 20, 30 años en la institución y que infortunadamente, no son tenidos en cuenta, por carecer precisamente de ese roce social y político.

Eso debe mejorarse en la Ley. Lo digo señor Presidente de la Comisión Segunda, senador Manuel Enríquez, porque actualmente cursa en la Plenaria de la Cámara de Representantes, un proyecto que pretende darle facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reformar la Carrera Militar y ustedes han demostrado con este proceso, que si se puede, el Senador Juan Manuel Galán lo ha hecho, ha demostrado que se puede estudiar el tema, sin ser perito, sin ser experto, conocer a profundidad el quehacer, el funcionar, de las Fuerzas Militares y el de la Policía Nacional y en consecuencia entonces, legislar sobre el tema. No podemos entregar de manera abierta, escueta, esas facultades al Presidente de la República, porque en últimas no es él, sino es el Ministerio de Defensa y los asesores, quienes presentan las propuestas y los proyectos para reformar toda la normatividad que en materia de Fuerza Pública, está vigente, y que adolece indudablemente de situaciones y aspectos que poco a poco han ido perfeccionándose.

La Policía Nacional ha hecho una excelente labor, porque se han desconocido derechos sustanciales, de los miembros de la institución y a propósito del tema de los derechos humanos hoy le exigimos a la Fuerza Pública que no viole los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el Presidente ha nombrado ya altos oficiales para que en las diferentes guarniciones militares, haya un oficial encargado de recepcionar este tipo de quejas, pero pregunto, al señor Presidente, al señor Ministro de Defensa, qué ha hecho para garantizarles los derechos humanos a los miembros de la institución a los cuales le estamos violando derechos laborales entre otros y, para citar un ejemplo que siempre lo reitero y siempre lo diré, el de los soldados que prestan el servicio militar obligatorio a quienes se les aplica la Ley penal con tal drasticidad, penas de 6 meses hasta 2 años, por desertión, pero la Ley laboral la desconocemos, solamente cancelándoles una bonificación de 72.000 pesos mensuales.

Ahí es donde el Gobierno Nacional debe hacer valer la ejecución y la materialidad de los derechos humanos, primero, con los miembros de la Institución para que después podamos exigirle a cada uno

de los hombres y mujeres que conforman la Fuerza Pública, que no violen los derechos humanos, pero si no corregimos esa falla y muchas de las que hay a través de las leyes que nosotros como Congresistas podemos hacer, difícilmente el producto, el resultado en materia de seguridad democrática pero especialmente de seguridad social y garantizar, los derechos humanos va a ser plenamente un discurso.

Finalmente señor Presidente y para no extenderme, desearle a los nuevos Generales y por supuesto a los Almirantes que ascienden, el mayor de los éxitos, solicitarles que se mejoren los procesos pensando primero en sus hombres y mujeres que hacen parte de la institución, desearles éxitos en las metas que se propongan, en nombre de la Senadora Alexandra Moreno, felicitar al Coronel Melo quien fue ella su ponente y al señor General Pérez de la Fuerza Aérea, desearles nuevamente los mejores éxitos y hacer ese llamado de atención, dejarlo como constancia señor Presidente, sentirme orgulloso de poder contribuir con mi voto, a la Fuerza Pública de esos Almirantes y Generales que hoy ascienden aquí en la Plenaria, por haber sido miembro de la institución por 18 años y que hoy me siento orgulloso de poder contribuir con mi voto para que su ascenso sea una realidad, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, distinguidos Senadores, verdad que para nosotros es un motivo de satisfacción asistir a esta ceremonia tan importante donde distinguidos Oficiales del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Armada y de la Policía Nacional, hoy merecidamente el Senado de la República les otorga un ascenso, para el cual tanto han trabajado y han luchado en esta tarea difícil de servirle a la paz y la tranquilidad de los colombianos. Para mí personalmente es motivo de doble orgullo; porque en el día de hoy si el Senado así lo dispone, asciende a Mayor General el distinguido Brigadier General, nacido en Pasto, Luis Felipe Paredes Cadena, muy contados o muy pocos Oficiales que tienen el honor de llegar a ocupar tan distinguido grado, después de casi 35 años de servicio al Ejército Nacional.

Yo creo que en esta época tan difícil, hoy que estamos asistiendo a que cada vez más la Fuerza Pública y en especial el Ejército y la Policía, hoy han cumplido una tarea importante y están en el corazón de los colombianos, me parece que el reconocimiento que les hace el Congreso de la República después de un estudio concienzudo y minucioso de las hojas de vida, comoquiera quienes hemos sido designados ponentes, hemos tenido que indagar sobre sus actuaciones y la verdad es que personalmente tanto en la hoja de vida del señor Brigadier Luis Felipe Paredes y del Coronel Félix Iván Muñoz Salcedo, no hemos encontrado sino servicios, reconocimientos y preparación; porque hoy afortunadamente los Oficiales ya no son los Oficiales del pasado, donde simplemente se dedicaban a prestar o a cumplir unas funciones que le habían sido asignadas, sino que hoy por hoy tenemos unos Oficiales más capacitados,

unos Oficiales más preparados, unos Oficiales que cada vez estudian no solamente los temas de su competencia, sino que vienen profesionalizándose cada vez más, para que hoy tengamos la Fuerza Pública que tenemos en nuestro país.

Un especial reconocimiento al señor Brigadier General Oscar Naranjo que hoy asciende al grado de Mayor General, me parece que el General Oscar Naranjo ha cumplido una excelente tarea, hoy por hoy podríamos decir que es el soporte principal para combatir la delincuencia de este país, un soporte para el Gobierno, un soporte para las instituciones democráticas de nuestro país, vaya para él nuestra sincera felicitación, nuestro reconocimiento y los deseos para que cada vez, nosotros vamos corrigiendo en verdad algunos errores que se han venido cometiendo por parte por fortuna de muy pocos Oficiales o muy pocos Soldados o Policías. Yo sé que dentro de pocos años vamos a tener quizá una de las mejores Policías, de los mejores Ejércitos que hay en Latinoamérica. De tal manera que nuestro reconocimiento, nuestra felicitación no solamente a quienes hoy ascienden sino también a sus familiares porque ellos quizá sufran el rigor de lo que ha sido esta tarea al servicio de la patria colombiana, a sus Soldados, a los Policías que porque gracias a ellos, ellos han podido desempeñar una excelente tarea, muchas gracias Presidente y nuevamente felicitaciones a todos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, señor Almirante Moreno, Jefe del Estado Mayor Conjunto, señor Mayor General González, Comandante del Ejército, señor Director de la Policía, Brigadier General Naranjo, señores Brigadieres Generales, señores Coroneles, señor Presidente de la Comisión Segunda, colegas. Quiero felicitarlo Presidente de la Comisión Segunda por el trabajo tan esmerado que usted ha venido adelantando, precisamente para juzgar la acción de estos hombres que por tantos años le han servido a la República. A mí me parece que lo respetuoso del Congreso sería escuchar a cada uno de los ponentes, en la seguridad de que será cada uno de los candidatos a ascenso, aclamado por este Senado de la República, agradecerle en nombre del pueblo colombiano a las Fuerzas Militares sin exclusión ninguna incluida obviamente la Fuerza Aérea, el Ejército, la Policía, la Armada por esa encomiable labor que vienen realizando a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

Yo no voy a hablar de falsos positivos, yo voy a hablar de la acción unificada de la Fuerza Pública en favor del pueblo colombiano y en la búsqueda de la paz, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Muchas gracias Presidente, yo quiero también saludar al Jefe del Estado Mayor, al Almirante Moreno, a los Comandantes del Ejército, de la Policía, a los distintos Oficiales que nos acompañan en el

día de hoy, y sumarme también a la felicitación al Presidente de la Comisión Segunda, creo que este proceso de ratificación de los ascensos de los Oficiales de Insignia, es un proceso realmente muy importante para que los Senadores como representantes del pueblo colombiano, tengan la oportunidad de conocer a los Comandantes de las fuerzas, a quienes estarán al frente, de las distintas unidades militares, de las divisiones de los distintos Comandos de Policía, porque son ellos justamente las personas que van a estar más cerca de los ciudadanos en esa búsqueda de la seguridad de todos los colombianos, tal como se lo ha propuesto el Presidente Uribe, a través de su política de seguridad democrática.

Yo tengo que decir Presidente que disiento de algunos colegas, que a veces señalan o en la tarde de hoy señalan que el pueblo colombiano desconfía de su Fuerza Pública, por el contrario, creo que nunca antes ha habido tanta confianza en nuestras Fuerzas Militares y en la Policía, como la que existe hoy por hoy gracias justamente a los resultados que esta Fuerza Pública ha dado durante los últimos años, en una lucha sin ninguna tregua en contra de los grupos al margen de la ley, en contra del narcotráfico, el paramilitarismo, de la guerrilla, que ya los colombianos de alguna manera nos habíamos hecho a la idea que teníamos que convivir con esos grupos, hoy por fortuna sabemos que no solamente no debemos convivir con ellos, sino que por fortuna muy rápidamente la existencia de esos grupos hará parte del pasado de Colombia, y creo que estos Oficiales de Insignia que ascienden en este día, realmente no tienen en sus manos tarea menor, a ellos por el contrario les corresponde una responsabilidad mayor, como es justamente esa transición del país del conflicto al país del posconflicto, al país que va a haber después del terrorismo, al país que podrá conquistar la seguridad y la paz y a partir de la seguridad del país que debe alcanzar el desarrollo, el progreso, el empleo, las oportunidades para todos los colombianos.

De tal manera que creo que aquellos casos que han deshonrado a las Fuerzas Militares o a la Policía son casos que de ninguna manera pueden poner en entredicho la confianza de los colombianos en sus Fuerzas, eso sí por supuesto cada uno de esos casos obliga a un mayor celo, a un mayor cuidado institucional, a una mayor responsabilidad de los Comandantes de Fuerza., para evitar que este tipo de incidentes se repitan, porque sabemos que cualquier que sea el miembro de la Fuerza Pública que deshonre a las Fuerzas, hace un gran daño a la institución tanto a nivel nacional, como internacional, pero estoy segura que tenemos en los Comandantes de cada una de nuestras Fuerzas Militares y en el Comandante de la Policía, así como en el Jefe del Estado Mayor Conjunto y también en el Comandante y General de las Fuerzas Militares, el mayor compromiso por lograr cada vez un mayor rigor en el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y de todas las normas internas por parte de todo nuestro personal uniformado.

Celebro muchísimo Presidente que el Senador Virgüez se haya sumado a un reclamo que hice yo en la Comisión Segunda el día que conocimos que se iba

a exigir a nuestros Oficiales a prueba del polígrafo, ese día dije yo que tampoco estoy de acuerdo con esta exigencia, me parece que no hace justicia a la confianza que debemos tener nosotros en nuestros Oficiales de Insignia, pero que si ya se tomó esa decisión realmente para nuestros Comandantes y para los altos niveles dentro de la Fuerza Pública, también se debería exigir entonces a los funcionarios públicos, antes de que tomen posesión de sus cargos, el ideal sería que nadie en Colombia tenga que pasar por una prueba del polígrafo, pero si se exige a unos, que se exija a todos y le agradezco mucho al Senador Virgüez que haya recogido esa propuesta que hice yo hace unos días. Sabemos que acá tenemos desafortunadamente esta asechanza permanente del narcotráfico, de la ilegalidad queriendo penetrar las instituciones colombianas y, por eso es tan importante que nosotros saquemos adelante, la ley de inteligencia y contrainteligencia, que le permita a la Fuerza Pública no solamente hacer realmente esa labor constante de revisión, de contrainteligencia para impedir la penetración de cualquier actividad al margen de la ley dentro de la Fuerza Pública, sino que podamos hacer esa labor también permanentemente al interior de las distintas instituciones del Estado.

Yo quiero dar fe acá porque tuve el privilegio de estar en el Ministerio de Defensa acompañando al Presidente Uribe durante la primera parte de su Gobierno, del sacrificio enorme que hacen los hombres y mujeres de la Fuerza Pública por alcanzar todos y cada uno de sus ascensos, pero también el sacrificio enorme que hacen sus familias, sus esposas y sus hijos que tienen muchas veces que privarse de la presencia del padre, del esposo, para que ellos puedan cumplir fielmente con su deber. A todos ellos y a todas las familias de verdad nuestro tributo de admiración y de gratitud; porque gracias a ellos y a esas familias, poco a poco los colombianos vamos recuperando cada vez más la confianza en el futuro de Colombia. De tal manera que muchas gracias Senador Manuel Ramiro Velasco por esa oportunidad que usted le da a todo el Senado, de conocer personalmente a cada uno de los Oficiales de Insignia que tienen este merecido ascenso, porque ya nosotros en la Comisión Segunda hemos tenido esa oportunidad en exceso, muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 170

La Plenaria del honorable Senado de la República, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora Dálila Cabrales de López, distinguida dama Cordobesa progenitora de una de las familias más connotadas de esa región, acaecida el día jueves 27 de noviembre del presente año en la Ciudad de Montería, madre de los distinguidos ciudadanos: Patricia, Libardo, Clemencia, Sandra y del que fuera hasta la semana pasada nuestro colega y siempre amigo, doctor Juan Manuel López Cabrales, esposa

del dirigente liberal, doctor Libardo López Gómez, que en su vida desempeñó diferentes cargos al servicio del país, tales como: Diputado, Gobernador del Departamento de Córdoba, Senador de la República, Embajador y Miembro de la Comisión Política Central del Partido Liberal.

El Honorable Senado de la República, expresa su más sentidas condolencias a sus hijos: Patricia Libardo, Clemencia, Sandra y Juan Manuel López Cabrales, y demás familiares y amigos.

Entréguese la presente, en Nota de Estilo a sus hijos Patricia, Libardo, Clemencia, Sandra y Juan Manuel López Cabrales, en ceremonia especial que para tal efecto realizará la Mesa Directiva del Senado de la República.

Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Náder Muskus, Julio Alberto Manzur Abdala, Piedad Córdoba Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos, Zulema Jattin Corrales, Piedad Zuccardi de García, Camilo Armando Sánchez Ortega, Victor Renán Barco López, Álvaro Antonio Giraldo, Luezelena Restrepo Betancur, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque García, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Gonzalo Gutiérrez, Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira.

Sigue firma ilegible ...

1º-XII-2008

Por secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 171

Los honorables Senadores, se permiten manifestar a la plenaria de la Corporación, que mediante audiencia se han escuchados los doctores **Camilo Gómez, Alejandro Ordóñez y Germán de Jesús Joa Bustillo**, Candidatos a la Procuraduría General de la Nación, el próximo miércoles 3 de diciembre; así mismo, proponer su elección para el día jueves 11 de diciembre del año en curso.

Alirio Villamizar Afanador, Javier Enrique Cáceres Leal, Ubéimar Delgado Blandón, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Eduardo Enriquez Maya, Luis Fernando Duque García, Alfonso Núñez Lapeira, Héctor Helí Rojas Jiménez, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, José Darío Salazar Cruz, Omar Yepes Alzate.

Sigue firma ilegible ...

1º-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, yo no me voy a referir de manera específica a los ascensos que le proponen al Congreso de la República en el día de hoy particularmente al Senado, porque en lo que a mí concierne, pienso que los Oficiales que han sido propuestos reúnen todas las calidades y las condiciones para ser Generales de la República, pero yo sí quiero dejar un antecedente que me parece sumamente importante en presencia de los Comandantes aquí de las distintas Fuerzas, del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares, del Comandante del Ejército y del Director de la Policía, sobre todo; porque a mí me parece que los procesos de selección que se hacen inclusive desde el grado de Mayor son sumamente subjetivos, y no obedecen a una calificación objetiva de la labor de todos y cada uno de los integrantes de la Fuerza Pública particularmente a partir del grado de Mayor.

Pensar que con un polígrafo se puede desechar un Oficial es un absurdo, porque si el polígrafo me desecha a mí un Coronel para ser llamado a General, pues yo tengo inmediatamente acatando esa decisión del polígrafo o del resultado del polígrafo, que retirar a todos los que fueron sus Comandantes, porque no es justo que solo un polígrafo pueda decir la verdad después de 20, 25, 30 años de servicio, cuando esa persona ha tenido un Comandante al pie de manera permanente, porque en la Fuerza Pública solo hasta cuando se es Comandante General y ni ahí siquiera porque se depende o del Ministro de la Defensa o del Presidente de la República siempre se tiene una persona al lado juzgando todos los actos, de los distintos Oficiales de la Fuerza Pública.

Entonces si una persona en un momento dado por el resultado de un procedimiento técnico no sirvió, quiere decir que sus Comandantes tampoco sirvieron, que no fueron capaz de tomar decisiones a tiempo para retirarlo, a mí no me gusta cuando a veces se toman decisiones donde supuestamente el país queda tranquilo, porque cuando a uno le dicen que van a hacer una prueba de polígrafo y que entonces no se llamarán a los que pierden, la comunidad que no conoce de estos temas, dirá bueno vamos a ascender buena gente. Yo había dejado una constancia en la sesión pasada, cuando ustedes solicitaron la presencia de los señores Coroneles que ascienden a Generales y de los señores Brigadieres Generales que ascienden a Mayores Generales etc., y la voy a dejar aquí delante de ustedes; porque es que me parece que uno tiene que ser objetivo cuando hace las cosas.

Yo escuchaba la famosa prueba del polígrafo en la que no creo y menos creo con resultados como este. Aquí tengo una constancia de inteligencia donde hay un Oficial que no voy a mencionar, que dice que perdió el polígrafo y lo llamaron a hacer curso para Brigadier General y aquí hay otro que dice que sí lo ganó y lo quemaron. Le quiero decir que el que perdió el polígrafo es un excelente Oficial de la Armada Nacional, y me encanta que lo hayan llamado así lo haya perdido, pero lo que nosotros no pode-

mos salir es aquí con ideas veintejulieras a decirle al país, que como hacemos esa prueba entonces ya definitivamente eso se subsanó, no, yo creo primero que eso hay que acabarlo.

En segundo lugar lo que yo considero es que ahora que están pidiendo reformar tanto los Estatutos de Carrera dejemos con absoluta claridad cuáles son los procedimientos a través de los cuales se va a ascender la gente en la Fuerza Pública y por eso yo invito al Senado de la República y mañana lo haré en la Cámara de Representantes, a que no se le entreguen facultades al Gobierno Nacional y al Presidente de la República para reformar la Fuerza Pública, primero porque me parece un acto de irresponsabilidad que leyes que tienen vigencia de un año, se estén derogando a esta fecha y en segundo lugar porque me parece que solo cuando hay una discusión abierta y cuando más de uno participa en la elaboración de una ley, se dan los resultados que el país espera, eso de elaborar leyes a puerta cerrada, lo único que ha traído son inconvenientes no solamente para el país, sino inclusive para las mismas fuerzas y demandas en contra del Estado que hoy está perdiendo el Ministerio de la Defensa.

Yo invito pues en ese sentido a los colegas a reflexionar y a que miremos esto con mucha más objetividad, a que las reformas las hagamos en el Congreso, para eso nos pagan, a que nos presenten aquí los proyectos de ley, y a que no le firmemos cheques en blanco a nadie en ninguna disposición, yo creo que aquí estamos en capacidad de hacer las reformas que se consideren pertinentes, en capacidad de que ustedes conozcan con absoluta claridad, por qué es que a veces se presentan problemas de los cuales escucha uno en los pasillos de este Congreso, se presentan y que a veces son insolucionables, pero yo creo que eso de formar cheques en blanco no le sirve al país para nada, y por esa razón invito al Senado como lo haré mañana en la Cámara de Representantes, cuando nuevamente entra a debatirse el proyecto de la ley de facultades, a que jamás se vuelvan a apoyar facultades, menos para que el Ministerio de la Defensa se autorreforme.

De mi parte pues y como no tengo ningún antecedente en mi mano que me diga que debo proceder en otra condición, yo estaré votando desde luego el ascenso de los señores Coroneles y de los señores Generales, en la absoluta seguridad de acuerdo con lo que he podido evaluar en las ponencias de nuestros distintos colegas, que se han seleccionados los mejores. Felicitarlos, desearles el mejor de los éxitos y como Colombiano pedirles que ojalá la labor que ustedes puedan desarrollar en beneficio de nuestros compatriotas sea la mejor y la más benefactora para la protección de la vida honra y bienes de todos los colombianos. Felicitar a quienes ascienden a Mayores Generales, a Brigadieres Generales y manifestarle también al señor Presidente Consejo de Estado la Comisión Segunda, doctor Velasco, manifestarle que no sé cuál haya sido la razón por la cual no se ha dado trámite a un proyecto de ley que yo presenté, donde revivía que quienes fueran Comandantes de Fuerza fueran ascendidos a la máxima jerarquía. Yo creo que

a ese proyecto le tenemos que dar vida nuevamente para que los miembros de la Fuerza Pública, que asciendan, o que el Presidente de la República en su libre decisión de acuerdo con el mandato constitucional seleccione para ser Comandante de una Fuerza, sea ascendido a la máxima jerarquía, yo creo que eso tenemos que retomarlo, hay que darle vía libre, hay que darle trámite y me parece que tenemos que caminar por ese sendero.

Así es señor Presidente que quería dejar esta constancia porque me parece que todos los mecanismos de selección y todos los mecanismos que de alguna manera se adopten para ascender a nuestros hombres en la Fuerza Pública deben quedar plasmados en los estatutos, es muy bueno que los miembros de la Fuerza Pública digan, yo me saqué porque no fui capaz de pasar la prueba y no que me sacaron porque habiéndola pasado no tenía la vara suficiente para que me ascendieran, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Sí señor Presidente, nuestro Estado Social de Derecho no tendría ninguna razón de ser, sino tuviéramos una Fuerza Pública con las calidades, las altísimas calidades que tiene la Fuerza Pública que hoy goza nuestro país nacional. Yo quiero significar la importancia para este Congreso, para este Senado de la República, el ascenso de los oficiales de insignia de nuestras Fuerzas Armadas, reconocer que la seguridad democrática ha tenido éxito, gracias a la comandancia de nuestros altos mandos de las Fuerzas Armadas. Al señor Comandante del Ejército, al señor Comandante de la Policía Nacional General Naranjo, a los diversos Comandantes, igualmente de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea, y de la Fuerza Aérea, pero no solamente a sus comandantes, sino a los oficiales, a toda la oficialidad de nuestra Fuerza Pública, nuestro reconocimiento.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de escuchar al General Naranjo y quiero felicitar esa exposición del General Naranjo la semana Pasada. General, de verdad que mi aplauso, mi reconocimiento como Vallecaucano, por la seguridad que el Valle del Cauca ha avanzado, mi reconocimiento a toda la Fuerza Pública, este Estado Social de Derecho no tendría razón de ser sin la Fuerza Pública, sin su altísimo desempeño, nuestro reconocimiento, nuestro aplauso y en nombre de la Bancada de Partido Conservador, quienes profesamos unos principios de autoridad y de orden, de Dios y Patria, del imperio de la Ley, del orden de la autoridad, sea el Partido Conservador que bajo esa tutela, bajo esos principios de la Patria, de Dios y Patria, del Imperio de la Ley, el orden en la autoridad, deposita en nuestra Fuerza Pública nuestro ideario, todo el reconocimiento como Conservador le doy mi más alto reconocimiento a la Fuerza Pública y confiamos en ustedes plenamente, totalmente, íntegramente, en el profesional desempeño de la Fuerza Pública.

Así que me uno a todas las intervenciones que enaltecen a los –Generales de la Fuerza Pública, a sus Comandantes, a sus alto mandos, a sus mandos

medios y a los Soldados de la Patria, a los Marineros de la Armada Nacional. Armada Nacional de la cual fue e hice parte, presté mi Servicio Militar en la Marina, en la Armada Nacional, en la Escuela Militar, en la Escuela Naval y allí me forjé y allí me formé, por eso como Soldado, como Soldado de la Patria, y hoy como Senador de la República, mi más sentido aplauso, de reconocimiento a todos los soldados de Colombia, a todos los policías a todos aquellos que han brindado su vida, que han brindado su esfuerzo, que le han entregado a Colombia, sangre, sudor y lágrimas. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatosky Ghisays:

Gracias señor Presidente yo sí quiero felicitar a todos los oficiales, Coroneles, Generales, Capitán de Navío, el caso del Capitán Sáchica, Señor Vicealmirante Iriarte, los tal vez, los únicos 2 de la Armada, felicitar a todos los oficiales en general, por su experiencia comprobada con eficacia y honradez, así mismo porque se han desempeñado eficientemente en comisiones que en materia del exterior, que se le ha conferido por parte del Gobierno Nacional, por toda la inmensidad y el registro de condecoraciones que cada uno de ellos registra en cada uno de sus ascensos, además que la formación personal, profesional y militar de cada uno de ellos, como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y subordinación a sus superiores, conforman el perfil del Almirante y General de la República, que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, de la certeza de que su capacidad de dirección, liderazgo y mando fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, porque son hombres que han enarbolado el tricolor nacional, en muchas regiones, inclusive señor Presidente en donde muchos colombianos ni siquiera lo conocemos.

Yo por eso, señor Presidente, quiero felicitar a todos estos hombres que están aquí haciendo su permanencia en el Congreso de la República y honrarlos a ellos, a su familia, porque de ello se denota la calidez, la eficacia y sobre todo la lealtad que han tenido con ellos sus familias, sus hijos. Por eso señor Presidente, como Ponente de tres Hojas de Vida que tengo en mis manos, quiero felicitarlos, porque tuve la oportunidad de escucharlos a todos y cada uno de ellos, en el propio seno de la Comisión Segunda del Senado de la República, y de notar en cada uno de ellos ese compromiso invaluable, que tienen con la patria, con Colombia, con todos los colombianos, que gracias a ellos tenemos esta seguridad, esta seguridad democrática que gracias al Presidente Uribe tenemos todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Quiero saludar con muchísimo respeto a los Oficiales, a los Generales y a quienes van a ser ascendidos en el día

de hoy por el Congreso de la República y mañana surtirán la ceremonia ante el Presidente de la República, que hacen parte del Ejército de mi país y de la Policía Nacional de mi país, y hacer unos breves comentarios que me parece que son importantes.

Yo creo que una situación como la que ha vivido Colombia de un nivel de degradación del conflicto armado interno, de un conocimiento muy claro, como tenemos oportunidad además de vivirlo quienes recorreremos a Colombia en las audiencias públicas, escuchando de primera mano los relatos de los hombres y las mujeres de las regiones más apartadas y más pobres de Colombia, produce muchísima desazón, produce además muchísima preocupación porque no es como muchos piensan que por el simple hecho de que el Ejército o la Policía sean eso, muchos como yo que somos opositores orgánicos al Gobierno actual, y orgánicos al sistema que impera en este país, al régimen neoliberal que se expresa de muchísimas formas y una de ellas de manera privilegiada el paramilitarismo, como además podrán darse cuenta muchos colombianos y colombianas que leen la prensa, que estudian los documentos, que producen los intelectuales, y las intelectuales, de cómo en lugar de acabarse este fenómeno tan grave para el país, cada vez se recompone con mucha más fortaleza y con mucha más fiereza.

Importante además porque ha habido en los últimos años, y sobre todo durante ese último Gobierno, muchísimas situaciones que apenan a Colombia y que desafortunadamente no solamente vinculan o involucran al Congreso de la República, sino a empresarios y a empresarias, pero también a la policía y al Ejército, y además de ello las imágenes que uno ve permanentemente de cuerpos especializados persiguiendo a corteros de caña, cuerpos especializados persiguiendo a los indígenas, cuerpos especializados en general persiguiendo ciudadanos y ciudadanas comunes y corrientes, o miembros del Ejército o de la Policía, desalojando de manera desigual a muchos hombres y mujeres que pierden su vivienda porque no tienen capacidad de pagarla; le da a uno a pensar que ese no es el Ejército del pueblo, el Ejército del país, o la Policía del pueblo, sino que es una institución en muchos de los casos y de la veces dedicada al mantenimiento de un régimen y de un establecimiento que cuida la riqueza, pero que no cuida de qué manera esa riqueza puede realmente aprovecharse para beneficiar a todo el país.

Me imagino que los compañeros y sobre todo algunos y algunas que son tan brillantes aquí en el Congreso, deben haberse leído el informe de Portafolio de esta semana, de las ganancias y las utilidades del sector financiero, 4 billones y medio, que creo que en medio de lo que está viviendo mucha gente de este país, que tiene que ver con el flagelo del narcotráfico, al cual el Ejército de mi país y la policía se ha tenido que dedicar de manera desigual además, donde se han perdido muchas vidas humanas y donde además se han perdido vidas de hombres y mujeres que han dedicado su capacidad y su servicio por el país, pues lo pone a uno a pensar muy seriamente en la necesidad de repensar las instituciones de Colombia, y sobre todo

de pensar en la necesidad de que Colombia avance, Senador Ramiro Velásquez, sobre la necesidad de la solución política y negociada del conflicto; porque a uno personalmente y a mí, en mi caso particular, me duele enormemente todos los días ver, cómo mucho hombres y muchas mujeres humildes de este país, parten hacia una guerra que no les pertenece, que no les toca, que no les resuelve absolutamente nada, pero que sí beneficia a unos cuantos, y sobre todo, a uno lo conmueve y lo pone a reflexionar el hecho de saber, que la Cúpula, que muchas de las Cúpulas, y no digo absolutamente todos, tanto del Ejército como de la Policía no pertenecen al pueblo, qué representan, qué defienden y no lo que quisiera uno que estuvieran defendiendo.

Además, Senador yo pienso que están entrapados y que estamos entrapados, porque tenemos temas que no somos capaces de resolver solos y que vamos a tener que resolver, porque yo no creo que nosotros tengamos que seguir sacrificando más vidas y ascendiendo más gente, sobre la base de una guerra cruenta, sobre la base de un tema como decía el Presidente del Partido Liberal en una entrevista del día de ayer, en el tema del narcotráfico, que debe abrirse un debate con la comunidad internacional y de manera clara y de cara al mundo, porque nosotros no podemos seguir no solamente poniendo muertos, sino recursos, y sobre todo acabando con la historia y con la vida de muchos hombres y de muchas mujeres que se dedican a defender este país.

Yo simplemente quiero preguntarle y decirle a mis compatriotas que hacen parte del Ejército y de la Policía si están seguros de que la pelea y la lucha que estamos dando sí beneficia a la Nación y si es una guerra que nos pertenece y si vamos a ser capaces de ganarla, y si nosotros lo único que podemos aspirar en este país, a que muchos jóvenes, hombres y mujeres ingresen a la Fuerza Pública, llámese Ejército o llámese Policía y que lo que los espere al final de la jornada sea una muerte segura, porque el Estado es incapaz de frenar muchos de los instrumentos, de los métodos que cada vez son más degradantes y que no garantizan que la gente pueda llegar a eso, y la gente que además, estos jóvenes acceden o a la Policía o al Ejército, es gente pobre, es gente miserable, es mucha gente que no tiene ningún futuro, que no tienen ninguna posibilidad y que además está seguro de que esa guerra no se va a acabar y si uno le pregunta a los muchachos, que entran al paramilitarismo como trompo de poner, o a la guerrilla, yo pienso que es exactamente igual.

Por eso a mí me parece muy importante que aquí Senador Manuel Ramiro Velásquez, vengan ellos aquí, y vengan además a decirles y tengan además la capacidad de sentarse como nos sentamos muchos y como se sientan muchos aquí, a saber qué es el Congreso de la República y también independientemente de los casos que hayan en el Congreso, que involucran a Parlamentarios, la dignidad y la importancia de ser Senador o de ser Senadora, de ser Representante o de ser Congresista en general. Entonces a mí no me parece que sea un deshonor venirlos a escuchar aquí, ni me parece que sea un irrespeto solicitar en medio de

los que denominan eufemísticamente falsos positivos, que no son otra cosa que asesinatos, que no es otra cosa diferente que ejecuciones extrajudiciales, así no se acomodan técnicamente a la figura, de mujeres y hombres humildes, muchos de ellos retardados mentales, muchos de ellos sordos, muchos de ellos mudos, personas para recobrar recompensas o para garantizar que se está avanzando en una lucha que no se está ganando.

Yo quiero expresarle Senador Manuel Ramiro, con mucha responsabilidad, porque yo creo que uno debe ser decente, no solamente aparentarlo sino serlo, ahora venía yo en el avión de Medellín, le voy a contar esta anécdota para contarle además lo que puse en mi página Web y lo que encontré. Venía yo en un avión de Medellín y en la primera silla en Satena venían un par de ancianos muy respetables, y cuando yo me subí al avión, el señor me cogió de la mano y me dijo: yo la admiro mucho, la respeto mucho, la quiero mucho; entonces la señora me cogió de la mano y me dijo y yo fui muy amiga de William Jaramillo Gómez y la admiro mucho a usted como Liberal.

Yo pues me sorprendí porque esa no es la costumbre últimamente, y sobre todo que se lo digan a uno en voz alta, pero mi sorpresa fue mayor, cuando nos bajamos del avión y el par de ancianos se quedaron conmigo, y yo me puse a conversar con ellos, a hablarles de William, de León Arango, de quienes fueron los mentores míos en política y que conformaron el grupo de izquierda liberal en Antioquia, que el General Naranjo conoce bastante además, porque usted me conoce a mí hace muchísimo tiempo, además, y me dio una desazón cuando les pregunté, porque me vine con ellos, ya no era capaz de dejarlos, caminaban muy despacio pero me quedé con ellos, y me imagino que aquí debe de estar el hijo de ellos, y les dije, y usted qué vienen hacer a Bogotá, vienen a pasear, venía la señora con las mejores pintas, y él con las mejores pintas, y me dijo, no es que yo soy, yo fui miembro del Ejército, yo soy Capitán del Ejército Retirado, participé en la guerra de los Mil Días y a mi hijo lo van a ascender y por eso vine porque estoy muy orgulloso. Yo pensé, qué tal que el supiera que yo soy la que estoy pidiendo las Hojas de Vida, entonces le dije, ¡ah! no le puedo creer, qué bien y me siento orgulloso, tenga la tarjeta mía para que vamos la semana entrante, venga a Medellín y la invito a almorzar o la invito a comer, para que conozca a mi hijo, y yo le dije: bueno no, muchísimas gracias, me siento muy orgullosa de conocerlo, yo voy a estar ahora en la sesión del Senado, porque me imagino que allá deben estar todos ellos, y la señora me dijo: mi hijo es tan hermoso, mi hijo es tan lindo, seguramente que lo va a conocer, y es tan bueno, que por eso es que lo van a ascender a no sé qué, Capitán de Navío, o una cosa que tiene que ver pues con los de la Fuerza Naval.

Y quiero contar esto porque son cosas que le muestran a uno lo que es la cotidianidad y lo que es la vida humana, y lo que son las preocupaciones, esa señora no tiene ni la menor idea de que yo estaba oponiéndome a que aquí se hicieran unos ascensos a

pupitrazos, en medio de una situación de conflagración y de degradación humanitaria tan grave, pero que fundamentalmente yo creo que hace conciencia sobre la necesidad y la responsabilidad, que ustedes como Ejército del país y como Policía Nacional tienen en sus manos, no solamente defender a la gente, sino también tener la capacidad de pensar, que muchas de las situaciones que se dan, no se debe simple y llanamente a una Teoría Hoviana, sino a una teoría que tiene que ver con la desigualdad, con la miseria y con la pobreza.

Señor Presidente, yo coloqué las Hojas de Vida, que ustedes entregaron aquí la semana pasada, y tuve la preocupación de solicitárselas al Secretario de la Comisión Segunda del Senado, colocarlas en mi página, preocuparme de que tuvieran un destacado lugar en la página, de que la gente supiera de qué se trataba, de enviar correos para que la gente se pronunciara, y así como tuve la preocupación de insistir aquí, de inquirir que vinieran y de que hablen y que le digan al país, y que asuman la responsabilidad de que son el Ejército del pueblo y que son la Policía del pueblo de este país, quiero decirle que a mí no me llegó ni una sola nota en contra de ninguna de las Hojas de Vida.

Por lo tanto quiero decirlo aquí, porque si tuve la responsabilidad de colocarlas, de molestar y de seguramente de incomodar a algunos y de que algunos Generales y Policía, y de algunos miembros de la Policía y del Ejército que no me miran bien, además, por mi trabajo que lo voy a seguir haciendo además, y que continúen sobre el intercambio y sobre la salida política y sobre la humanización del conflicto, lo hice con la responsabilidad patriótica que creo que debo tener como colombiana, y sobre todo porque creo además que cada minuto que pase, cada responsabilidad que ustedes tengan en sus manos tienen que hacerla de una manera consciente y de una manera republicana. Por eso señor Presidente, me complace decir, no creo que me alegre, me complace decirle que no recibí ni una sola queja y que ojalá, mañana o pasado mañana, en el futuro aquello obedezca a desidia de la gente, sino a que quienes van a ascender sí tienen una Hoja de Vida transparente, impoluta, y que merecen estar en el Ejército de mi país y en la Policía de mi país.

Así señor Presidente que muchísimas gracias, lo felicito por su trabajo siempre al servicio de estas causas, no crea que quienes como yo criticamos y lo vamos a seguir haciendo, estamos en contra del Ejército, o estamos en contra de la Policía, estamos simplemente buscando que aquí haya democracia y agradezco además y felicito a los compañeros de la Comisión del Partido que hicieron tan bien su trabajo. Gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Me alegra mucho y que sea de parte suya ese testimonio, senadora Piedad Córdoba.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, empiezo por saludar con respeto a los señores Oficiales del Ejército Na-

cional, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al señor Director de la Policía Nacional. En la sesión pasada yo intervine en relación con los ascensos militares por la siguiente razón: un ascenso militar no es un regalo, un ascenso militar es un derecho que se gana, y para reconocerlo hay unos procedimientos, dentro de esos procedimientos, en el caso de ascensos de Oficiales de Alta Insignia, vienen al Senado de la República, ¿pero cómo vienen?, el Ejecutivo, con el señor Presidente a la cabeza, tiene unas precisas facultades en materia de ascensos totales y expide el Decreto correspondiente, solo cuando está vigente el Decreto correspondiente, el Senado por su metodología entra al proceso de aprobación.

Esto quiere decir que un ascenso en este caso, es lo que se denomina un Acto Administrativo complejo, y como tal, una parte es del Ejecutivo y de la estructura militar, y finalmente la aprobación por parte del Senado, porque así lo quiere la normatividad vigente, es decir que en el caso del Senado, se aprueba el Decreto y solo si hubiere alguna causal clara y precisa, se podría decir pienso yo, que no se aprueba, que no es el caso, que nos ocupa hoy, pero sí era muy importante, consideré, que en medio de las discusiones de los últimos tiempos en Colombia, quedara claro que hay una Normatividad vigente, en buena parte sometida a control Constitucional y con pronunciamiento de la Honorable Corte, que a partir de ahí, es claro el procedimiento que se sigue, que en la medida que ese procedimiento como ha ocurrido, sea absolutamente claro, transparente y completo, se perfecciona ese Acto Administrativo complejo. Eso es lo que estamos haciendo acá, precisamente para garantizar ante propios y extraños, ante toda la Nación, que estamos procediendo conforme a la Normatividad, a la Constitución y a la ley.

Qué estamos haciendo, reconociendo unos derechos, derechos que se ganan con trayectoria y mérito, que se exponen ante el Senado a través de los Ponentes, tal como ha ocurrido y que entonces el Senado obviamente vota, y perfecciona repito, ese Acto Administrativo. Hoy con mucha alegría estamos cumpliendo esta misión y le estamos diciendo a cada uno de los Oficiales, objeto del ascenso, de ese derecho repito, que la Nación toda les está deseando lo mejor hacia el futuro, así como reconoce presente y pasado y les dice seguir adelante y que siempre se manifieste ese lema que escuchábamos en la difusión, ellos siempre están ahí, están ahí para defender la Constitución y las Leyes de Colombia, todos cumplimos y así se preserva la democracia, felicitaciones señores Oficiales, que disfruten del ascenso y que la patria siempre los cuente, como los guardianes de la Constitución y de la Ley. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Bernal Amorcho:

Presidente gracias. Yo quiero ante la oficialidad de la Fuerza Pública en Colombia, reiterar que el Polo Democrático, no avala que ninguno de sus integrantes, simpatice o participe en acciones con grupos armados, nosotros rechazamos la vía armada

como solución a los conflictos que vive el país y la vinculación de cualquiera de sus militantes en el más ínfimo cargo o militancia, no es avalada y no será avalada nunca por el Polo Democrático, quien avale o simpatice una acción con los grupos al margen de la Ley, está por fuera de la directrices que el Polo Democrático ha trazado para el país. Esto lo digo para que la oficialidad en Colombia sepa que el Polo Democrático no es un Partido de oposición, el Polo Democrático es un Partido de Gobierno, nosotros vamos por el Gobierno de Colombia y vamos a llegar a gobernar este país, pidiéndole a los colombianos una sola cosa, que nos pongamos todos en igualdad frente a la Constitución y a la leyes del país.

Quería decirles eso Presidente, y quiero en mi condición de Santandereano, felicitar al General Oscar Enrique González Peña, oriundo de Florián Santander, y al General Jorge Octavio Ardila Silva, oriundo de Suaita Santander, yo en mi condición de Santandereano saludo que dos insignes hombres de nuestra tierra, alcancen los más grandes honores en la Oficialidad del Ejército Colombiano y les deseo los mejores éxitos en la labor que tienen que desarrollar en pro de la paz y de la seguridad de todos los colombianos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, permítame durante este minuto y cincuenta segundos, dirigirme a los Generales de la República, para significar tal como lo han hecho mis compañeros, que este señores Generales, no es un acto generoso de los Senadores de la República, quizás el mandato de la Ley nos lo otorga, para cumplir con una formalidad, esta es la refrendación de un derecho adquirido, del reconocimiento a la labor de ustedes, a su trabajo, a su esmero, a su dedicación y a su amor por la patria, ustedes señores Generales, son el orgullo de la República, ustedes son la honra y son los guardianes de nuestra seguridad nacional, ustedes son los garantes de nuestra soberanía, ustedes son también agentes de paz, de la paz de Colombia, claro que sí; porque actúan en nombre de los ciudadanos y en nombre de la República, para defenderla a ella y para garantizarles la paz a todos lo colombianos.

Por eso señores Generales este es un acto de enorme responsabilidad del Congreso, quizás señor Presidente, sería más importante este acto que hoy hacemos, mire usted, la capacidad de convocatoria de los Generales, va a tocar que vengan más a menudo para que garanticemos quórum permanente, es porque entendemos que es un acto de suma responsabilidad de nuestra parte también, concurrir a esta obligación de la Norma y que desde luego ustedes, puedan seguir conduciendo con esa actitud proverbial de defensa de los intereses de los colombianos, las Fuerza Militares de Colombia, seguramente como ya se ha venido demostrando una mayor cultura en derecho humanos, superaremos estos baches que han flagelado también en los últimos días la institución y de lo cual por supuesto estamos seguros y certeros de que ustedes están exentos.

Sigan sirviéndole a la patria Señores Generales como el mejor soldado y como el primer día en que ustedes llegaron a las fuerzas que hoy pertenecen y, que hoy este Senado se siente orgulloso en facilitar su ascenso, el que ustedes se han ganado, gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 172

Moción de duelo

El pasado viernes 28 de noviembre, falleció la madre del Ex senador Juan Manuel López Cabrales, Dalila Cabrales de López. Desde este Recinto queremos extender un sentido pésame a toda su familia y amigos.

De igual manera le presentamos nuestras más sentidas condolencias al Ex senador Luis Alberto Gil Castillo y a toda su familia por el fallecimiento en el día de hoy de su señora madre la señora María Chiquinquirá Castillo de Gil.

Paz en su tumba.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Zulema Jattin Corrales, Daira De Jesús Galvis Méndez, Carlos Ferro Solanilla, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, José Gonzalo Gutiérrez, Luzelena Restrepo Betancur, Jaime Dussán Calderón, Víctor Renán Barco López, Arturo Char Chaljub, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Jorge Eliécer Guevara, Oscar Suárez Miray y Hernán Andrade Serrano.

Proposición aditiva

La plenaria del Honorable Senado de la República, lamenta el fallecimiento de la señora madre del Ex senador Luis Alberto Gil Castillo, y expresa sus más sentidas condolencias a sus hijos y demás familiares.

Entréguese la presente en Nota de Estilo.

Jesús Bernal Amoroch, Néstor Iván Moreno Rojas, Julio Alberto Manzur Abdala y Jorge Eliécer.
1°- XII-2008.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al señor Brigadier General, Oscar Enrique González Peña y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 5:45 p.m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Brigadier General Oscar Enrique González Peña.

Palabras del señor Brigadier General Oscar Enrique González Peña.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Brigadier General Oscar Enrique González Peña:

Gracias señor Presidente, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, Presidente del Senado, Honorables Senadoras, Honorable Senadores, la representación por parte de la Rama Legislativa

de nuestro ascenso a Generales y Almirantes del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, y de la Policía Nacional, hace apropiado el momento para consignarle en nombre de los Oficiales ascendidos en particular y de los integrantes de nuestras Instituciones en general, nuestro reconocimiento al Congreso Nacional, por la labor que ha venido desplegando en función de trazar derroteros, fijar marcos de acción y encausar la marcha de la Nación, dentro del parámetro legislativo que garanticen el desarrollo, la seguridad y la convivencia pacífica de los colombianos.

Igualmente, expresamos nuestra admiración por los esfuerzos de la Comisión Segunda del Senado, y la Comisión Segunda de la Cámara, por afianzar mediante legislación en los temas de Seguridad, Defensa Nacional, y Relaciones Internacionales, la concordia, la armonía y el entendimiento entre todos nosotros y de nosotros de quienes conforman el Contexto Internacional, que nos atañe. Quienes venimos hoy en busca del Aval Legislativo de nuestro ascenso, sabemos que con este nuevo grado escalamos peldaños hacia unas nuevas responsabilidades y, por lo tanto renovamos con mucho fervor el juramento de servirle a Colombia sin vacilar, sin ambages, con Corazón y con altura, conocemos las complejidades dentro de las cuales tenemos que desenvolvernos, dada la circunstancia cambiantes y evolutivas que marcan el devenir Nacional en materia de seguridad, de defensa en nuestras Instituciones y de respeto por aquellos principios y valores que enaltecen las misiones, y hacen grande e inmaculada las instituciones.

Nuestro compromiso en las nuevas jerarquías y en las nuevas funciones estará una vez más ceñido y entrañablemente a la Constitución, las Leyes, los Decretos y la Normatividad en general que nos rigen. Sabremos interpretar con fidelidad y con precisión las Políticas gubernamentales y con ellas como guía, continuaremos hacia las metas de luchar sin descanso contra todo tipo de ignominia llámese terrorismo, narcotráfico, bandas criminales o delincuencia organizada en general y también de ayudarles a las comunidades que sean víctimas de las afrentas de otros y aun de las inclemencias de la Naturaleza.

Nuestras tareas en los Comandos que recibamos estarán encausadas a seguir siendo dentro de las Políticas Oficiales el Eje Baluarte de la Seguridad Democrática, que tan excelente balance muestran el camino hacia la recuperación de la Normalidad en aquellos órdenes en donde la violencia se ha hecho sentir en tanto tiempo. Honorables Senadoras y Senadores, tengan la certeza de que así como buscamos el Éxito Militar, también buscamos que este se obtenga con absoluto respeto a los Derechos de los demás, sin importar su condición, para que los triunfos que registremos sean nítidos e incontrovertibles, así haremos patria y aquí cabe de recordar a Cicerón, "La patria tiene Derecho a que nuestra Alma, nuestro talento, y nuestra razón le consagre sus mejores y más nobles facultades", y así lo haremos de ello pueden estar seguros, muchas gracias.

Siendo las 5:50 p.m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, quien

presenta la ponencia y proposición al grado de General, del Mayor General Oscar Enrique González Peña.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente, honorable Senadores y Senadoras, con el saludo que ya habíamos expresado a cada uno de los invitados a esta Sesión, me permito como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional, encargada de la Defensa Nacional y las Relaciones exteriores, agradecerle el reconocimiento que le han hecho a todos mis Colegas de la Comisión Segunda, a Senadores y Senadoras por la tarea permanente que se ha hecho a esta respecto de estos ascensos y la tarea Institucional de siempre. Hoy querría presentarles a ustedes el informe que tengo el Honor, de haber elaborado con respecto al ascenso a los dos Comandantes del Ejército Colombiano el señor General Oscar González, y de la Policía Nacional el Señor General Naranjo.

Repito que tengo el honor de presentar estas 2 Ponencias, de los 2 Comandantes del Ejército Colombiano el Señor General González y de la Policía Nacional Señor General Naranjo, yo le rogaría al Señor Presidente que luego de ello, cada uno de los Senadores y Senadoras Ponentes puedan presentar la Ponencia de 1 o 2 dependiendo de los Oficiales que tengan a su cargo para que después, como usted con la Plenaria lo considere pertinente lo votamos, para después hacer nosotros entrega de la respectiva acreditación.

El Señor Mayor General Oscar Enrique González Peña, hoy en ascenso a General de la República, General pleno, indudablemente es importante para nosotros resaltar que lleva 38 años continuos de carrera Militar, habiéndose formado con altísimas calificaciones en estudios militares en el Curso Paracaidismo, Comando de Primera y Segunda fase, estado Mayor y lógicamente de altos estudios Militares, resaltando que su experiencia, siempre comprobada en cuanto a la eficacia y a la honradez, en lo siguientes posiciones, Oficial y Comandante del Batallón de Ingenieros, Comandante del Batallón de Cadetes, Subdirector de la Escuela de Armas y Servicios, Comandante del Comando Especial Conjunto, Director de Sanidad del Ejército, Director de la Escuela Militar de Cadetes, Director del Plan de Damnificados del Eje Cafetero, Director de Ingenieros del Ejército, Comandante de la Décima Primera Brigada, Comandante de nuestra Cuarta Brigada en la Ciudad de Medellín, Comandante de la Séptima División también con sede en nuestra ciudad, Comandante del Comando Conjunto Número Uno del Caribe, que fue el último cargo hasta hora, como Comandante del Ejército, todos ellos lo acreditan indudablemente como un General comprometido con el servicio a la Sociedad, al Estado, a la Nación colombiana.

Queremos resaltar también su desempeño en el Exterior en las Comisiones que se le han entregado, como alumno por 3 años en la academia de Venezuela, como instructor invitado en la Escuela de las Américas, Militar adjunto de la Comisión Diplomática en Corea, Oficial de Enlace en Panamá, en el Comando Sur, y en la Comisión de Servicio durante 4 oportunidades, en los Estados Unidos, además de ser Militar Adjunto en dicho país. Vale la pena resaltar que ha tenido todas las Condecoraciones del Servicio, que nosotros hemos tenido la oportunidad de refrendar Condecoraciones que enaltecen su Hoja de Vida y teniendo nosotros la verificación de los Certificados de la Procuraduría General de la Nación y todos los que tienen que ver con los distintos Organismos de Control, en el sentido de verificar que no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.

Por lo tanto nosotros después del diálogo que tuvo esta Comisión de Defensa, luego del Diálogo Individual además del conocimiento que muchos de los Senadores tienen directamente del señor General González, podemos refrendar su compromiso con respecto permanente a lo que es las Instituciones, la Democracia misma y el Código de Honor de las Fuerzas Militares y el Ejército Nacional, con el respeto a los Derechos Humanos. Por eso nosotros hemos querido refrendar en esta proposición señor Presidente, aprobar su ascenso al grado de General de la República de Colombia del Ejército Nacional, para el Señor General del señor Oscar González.

**Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Presidente de la Comisión de Defensa
y Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales,
Comercio Exterior y Honores Patrios
Ascensos Fuerza Pública**

Noviembre 28 de 2005

Salón Elíptico del Capitolio Nacional

Congreso de la República de Colombia

Esta sesión formal y solemne de la comisión de defensa y seguridad en el salón elíptico del capitolio nacional del congreso de la República de Colombia, tiene honda significación en el ejercicio democrático del país, y aun más para el Senado de la República, al ratificar hoy la aprobación de los ascensos de un selecto grupo de coroneles de la Fuerza Pública a Brigadieres Generales, de ilustres Brigadieres a Mayores Generales, del comandante del Ejército Nacional a General pleno de tres soles y del Director de la Policía Nacional a Mayor General.

Aprobación ajustada a la constitución y a la ley, a las funciones asignadas a esta comisión que le compete definir los ascensos luego de que el presidente de la República haya emitido el respectivo decreto que somete a consideración exclusiva del senado, la aprobación o no de la decisión presidencial, después de la evaluación de la junta de generales y haberse certificado que han aprobado los cursos de altos estudios militares y policiales, así como el Curso Integral de Defensa Nacional, Cidenal.

Aquí se ha surtido por los Senadores ponentes, la entrevista personal con cada uno de los altos oficiales, la comprobación de los actos y resultados del servicio,

la comprobación por la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía sobre la transparencia de su carrera militar y policial y el compromiso de honor y respeto a las instituciones, a la democracia, a la misión de proteger a todos por igual y sin distinción alguna, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos. Y por supuesto, al compromiso de respetar el principio de subordinación militar y policial.

Debo reiterar que la seguridad no se alcanza solo con los esfuerzos y sacrificios de la Fuerza Pública. Requiere toda la solidaridad ciudadana, de una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad de los colombianos y por la comunidad internacional, garantizando el imperio de la ley y el orden, el respeto a la libertad, a los derechos personales y colectivos, a los derechos humanos.

La Fuerza Pública constituye el elemento coercitivo de la constitución para proteger la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos. No es un actor de guerra ni de conflicto, por lo que no podemos permitir que se le iguale a grupos violentos. Por ello la política de seguridad democrática que nuestra Fuerza Pública representa y a la que seguiremos apoyando con todo nuestro compromiso legislativo, personal y patriótico.

Permítanme expresar las siguientes consideraciones sobre nuestra función constitucional:

El numeral segundo del artículo 173 de la constitución establece para el senado de la República, la facultad de aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

Esta facultad tiene una amplia significación en el contexto de la organización democrática del Estado, que se basa fundamentalmente en la separación de poderes y en la armónica colaboración de los mismos. Esta es la razón fundamental para que la Carta Política incluya la intervención del senado en el proceso de ascenso de los altos oficiales de la Fuerza Pública.

Las fuerzas militares y la policía nacional son las expresiones más nítidas y significativas de lo que es el poder ejecutivo, por cuanto en ella reside la capacidad coactiva que garantiza el ordenado ejercicio de la autoridad y la dirección del Estado y sus instituciones, hacia la sostenibilidad de la democracia.

Por esa naturaleza, los comandantes de la Fuerza Pública adquieren especial relevancia dentro del aparato de organización administrativo, ya que en ellos reposan fundamentalmente la seguridad ciudadana y la defensa del Estado.

La Rama Legislativa del Poder Público desde el senado, interviene en la formación de los cuadros directivos, pero no en función de su atribución de control político que ejerce en cualquier tiempo sobre las diversas actividades del ejecutivo, sino con miras a ampliar la base de decisión para la formación y acción de la dirigencia de la Fuerza Pública en su transparencia, eficacia y compromiso.

Las relaciones civiles-militares no pueden estar constreñidas a la simple relación del jefe de estado con la cúpula o a través de un ministerio civil.

Se requiere el concurso de las diversas ramas del poder, porque en esas relaciones va envuelta la delicada tarea de preservar la democracia. Y se hace más importante ese tipo de relaciones cuando se vive una época de conflicto, en la cual son más complejas las relaciones entre el ciudadano común y corriente y su Fuerza Pública, dada la naturaleza de las nuevas amenazas que el terrorismo trae contra la seguridad, pues frente a ellas se agudiza y se fortalece la fuerza represiva del Estado de un lado, requiriéndose por otro de una mayor cooperación de la ciudadanía para luchar contra las graves perturbaciones que trae la violencia.

Bajo esta perspectiva, se entiende más claramente que el mandato constitucional del artículo 173 numeral segundo, no está consignado solamente para revestir de un ritual protocolario el ascenso de los generales y oficiales de insignia, sino para que el pueblo colombiano, a través del foro más alto de su democracia, el senado de la República, tome parte en la conformación de la dirigencia de sus cuerpos armados.

A pesar de las grandes mutaciones del derecho constitucional y sus diferentes aplicaciones según los regímenes y las épocas, se ha preservado en el mundo democrático la idea original de que en el senado de la República se asienta la soberanía nacional y en la cámara de representantes la representación de la población. Ahí la razón por la cual se confiera privativamente al senado la facultad de intervenir en los ascensos militares, y a la cámara, la prioridad en los asuntos relativos a la tributación.

Si el argumento para sustentar el artículo 173 numeral segundo fuera únicamente el del control político, entonces la intervención no debería ser de una sola de las cámaras, sino de ambas, amparados en la reglamentación general del funcionamiento de las mismas.

Se trata de una norma constitucional que busca la armonía de los poderes.

En la designación de la alta oficialidad de la Fuerza Pública, es necesario reflexionar sobre cuál es realmente la función que corresponde al senado en este ejercicio de coordinación con el ejecutivo.

Se trata básicamente de que el senado tenga la oportunidad de manifestarse, desde su origen, sobre cada uno de los altos nombramientos de los oficiales generales y de insignia en el sentido de que los postulantes o los escogidos por el gobierno, constituyen una garantía para el cabal cumplimiento de la constitución y las leyes, la organización institucional del estado, la fortaleza de la democracia y demás valores entendidos en nuestra Carta Política.

Es natural que para que el Senado se forme un criterio sobre la idoneidad del oficial señalado, se requiere de un procedimiento que incluya informaciones sobre antecedentes fiscales en la Contraloría, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría y certificados de la Rama Judicial sobre aspectos relacionados con existencia o inexistencia y naturaleza de infracciones legales.

El objeto del procedimiento de análisis en el senado no es el de doblar las funciones que competen a los organismos mencionados, ni tampoco el de refrendar las calificaciones que los organismos superiores otorgan al oficial, no.

Su conocimiento constituye el elemento de juicio que debe tenerse en consideración para poder apreciar en toda su amplitud, las características del ciudadano objeto de la graduación y la fiabilidad que pueda tener el pueblo colombiano de él, en el ejercicio de sus funciones.

No dudamos que la “discrecionalidad del Presidente de la República” para decidir los altos ascensos de los oficiales de la Fuerza Pública”, está, además, soportada por informes y argumentos sólidos que han entregado las juntas de generales de cada fuerza al ministro de defensa.

Pero qué mejor para el país y para nuestras instituciones militares y policiales, para la democracia y la transparencia de lo público, que quienes ascienden con todos los méritos profesionales, militares, policiales, morales y éticos, se presenten personalmente ante el senado y ante el país con todas sus fortalezas para ascender en su carrera.

Así como la “discrecionalidad” presidencial no es discutible, tampoco puede serlo la determinación de un procedimiento transparente que fortalezca una función constitucional que nos obliga a los Senadores de la República.

Explicado lo anterior, nunca será válido el argumento que presentan algunos sectores, incluyendo algunos dentro de la misma Fuerza Pública, de que nuestra tarea constitucional se constituye en una politización de nuestra Fuerza Pública.

La política entendida como servicio transparente a los intereses generales y no particulares, como puente entre lo civil y lo público, como relación directa del pueblo en su deber constitucional de apoyo a la Fuerza Pública para fortalecer la seguridad y defensa nacional, no debe ser ajena a nuestros militares ni a la policía nacional.

Representamos a la nación entera, al pueblo, en ejercicio como sus congresistas. Y así como las instituciones del Estado deben cumplir con su compromiso social, la Fuerza Pública debe hacer lo mismo y no estigmatizar a la institución política.

Por esto debiera desaparecer de la normatividad de la Fuerza Pública aquella que sanciona, desde un soldado o patrullero hasta un teniente coronel, que lleva una solicitud o recomendación de quienes representamos la institución política en todas sus esferas nacionales, departamentales y municipales.

Proceso que desde lo civil y lo político no busca nunca transgredir los procesos internos de la institución militar o policial.

La relación civil-política y Fuerza Militares y Policía, no puede diferenciarse en su función constitucional social y pública de cualquier otra institución del Estado.

En esto debemos avanzar con un sentido humanista, nacionalista, equitativo y justo.

Desde esta comisión de seguridad y defensa nacional del senado de la República, reiteramos nuestro llamado al cumplimiento estricto del mandato del presidente Uribe y de la comunidad internacional: respeto a los derechos humanos desde las fuerzas militares y la policía nacional.

Nuestro país ha demostrado altísimos avances en el respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos durante los últimos seis años. No podemos entonces retroceder en este compromiso.

En la Fuerza Pública recae la mayor responsabilidad de transparencia en sus funciones y en los actos de sus soldados, infantes y policías.

Sus resultados operacionales le han devuelto la confianza y la seguridad a millones de colombianos y extranjeros en el país.

Su valentía, arrojo y profesionalismo han logrado rescatar el dominio territorial de la patria y doblegar a los enemigos de la democracia. A los héroes de la patria, nuestro reconocimiento y gratitud eterna.

Nuestro reconocimiento y felicitación a quienes hoy ascienden en su carrera con merecimiento personal, profesional y patriótico a generales de la República. Son hoy generales a nombre de todos los colombianos, los mismos que nosotros como senadores representamos cuando estudiamos la propuesta del ejecutivo para aprobar su ascenso. No es el ejecutivo quien define exclusivamente su ascenso, es la altísima significación representada en este congreso para ratificar su calidad de generales de la República.

Nuestro reconocimiento extensivo a su familia, esposa, hijos, padres. La unidad familiar de nuestros soldados, infantes y policías ha sido y será puntal esencial para el fortalecimiento de los valores.

Al lado de la formación militar y policial de nuestros oficiales de ascenso, también concurrieron un grupo de ciudadanos colombianos cuidadosamente seleccionados como estudiantes del curso de altos estudios en defensa y seguridad nacional “Cidenal” de la Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa, quienes aportaron su acertada visión civil sobre la apreciación estratégica de la seguridad y defensa nacional, afianzando su compromiso de solidaridad a la ejecución de la política de seguridad democrática.

Ciudadanas y ciudadanos empresarios, profesionales de diversas áreas, funcionarios de varias entidades del gobierno, a quienes hoy también felicitamos por su formación como generales y por su ascenso en conocimiento y compromiso con nuestra Fuerza Pública:

Marta Zuluaga...

Felicitaciones a todos ustedes, Generales de la República de Colombia.

¡Honor y gloria a los soldados, infantes y policías de la patria!

La presidencia somete a consideración de la Plenaria el ascenso al grado de General, del Mayor General Oscar Enrique González Peña y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 173

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, del mayor general Oscar Enrique González Peña.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Senador ponente

1°-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, quien presenta la ponencia y proposición positiva al grado de Mayor General, del Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Anuncio de una vez la Ponencia con respecto al Señor Brigadier Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, en ascenso en la fecha al grado de Mayor General de la Policía Nacional, el Señor General Naranjo, con 32 años continuos de Carrera Policial, se ha formado en estudio de especialidad de vigilancia, Administrador Policial, Seguridad Integral, Academia Superior, Direccionamiento Estratégico Institucional, Inteligencia Contra Guerrilla, Policía Judicial, Estupefacientes Psicotrópicos, Seguridad Bancaria, Material Procesal y Penal, Contratación Estatal, Seguridad Privada, Tratamiento de la Información Técnica de Micro Filmación de altos estudios del curso Integral de Defensa y Seguridad Nacional SIDENAL, de la escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa.

Hoy Director General de la Policía Colombiana, viene de ser Director Central de la Policía Judicial, en el cual se desempeñó con éxitos, registrando numerosa Operaciones Efectivas contra los grupos al margen de la Ley, Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Jefe de la Oficina Asesora de Gestión Institucional, Agregado de Policía ante el Reino Unido, Director de Inteligencia, Jefe Analista de la Dirección Central de la Policía Judicial, Comandante del Comando de Operaciones Especiales COPES, Comandante de la Seccional Gonzalo Jiménez de Quezada, Comandante de Sesión de la Escuela General Santander y además acreditando pues precisamente todo estos cargos como un General también comprometido con nuestras Instituciones, con la Democracia, con la Sociedad Colombiana, con el Estado.

Queremos reconocer aquí su eficacia en las Comisiones en el exterior, como la Agregaduría Diplomática en Gran Bretaña, la Comisión Transitoria Especial de Servicio en Francia, Holanda, Bélgica, España, Inglaterra, Estados Unidos, Israel, Bahamas y Costa Rica entre otras y tenemos aquí todo el récord de Condecoraciones, y Medallas muy merecidas, felicitaciones de sus superiores, e indudablemente todo lo que ha sido la refrendación por parte de la Procuraduría, en el sentido de que no registra antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos

relacionados con violación a los Derechos Humanos, o infracción al Derecho Internacional Humanitario ni tampoco sanciones, ni Inhabilidades Disciplinarias Administrativas, ni Penales Vigentes, según pues se registra también en el Ministerio de Defensa.

Queremos registrar esta Hoja de Vida del Señor General Naranjo, con el reconocimiento que ustedes y la Patria le tienen, a través del conocimiento directo que tienen y por eso nosotros, Señor Presidente, honorables Senadores, recomendamos pues aprobar esta Ponencia del Ascenso a Mayor General de la Policía Nacional del Señor Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo y, cerrada su discusión, Esta le imparte su aprobación.

Proposición número 195

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays de la ponencia positiva al grado de General, del Mayor General Gilberto Rocha Ayala.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el ascenso al grado de General, del Mayor General Gilberto Rocha Ayala y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 174

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, del mayor general Gilberto Rocha Ayala.

Jairo Clopatofsky Ghisays,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays de la ponencia positiva al grado de Brigadier General, del Coronel Jaime Alfonso Laspriella Villamizar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Jaime Alfonso Laspriella Villamizar y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 180

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del coronel Jaime Alfonso Laspriella Villamizar.

Jairo Clopatofsky Ghisays,
Senador ponente.

1°-XII-2008

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays de la ponencia positiva al grado de Brigadier General, del Coronel Hernán Giraldo Restrepo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Hernán Giraldo Restrepo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 184

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Hernán Giraldo Restrepo.

Jairo Clopatofsky Ghisays,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero de la ponencia positiva al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Felipe Paredes Cadena.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Felipe Paredes Cadena y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 175

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de mayor general del Ejército Nacional, del Brigadier General Luis Felipe Paredes Cadena.

Manuel Enríquez Rosero,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero de la ponencia positiva al grado de Brigadier General, del Coronel Félix Iván Muñoz Salcedo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Félix Iván Muñoz Salcedo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 189

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Félix Iván Muñoz Salcedo.

Manuel Enríquez Rosero,
Senador ponente.

1° -XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Varón Olarte de la ponencia positiva al grado de Mayor General, del Brigadier General Alejandro Navas Ramos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General Alejandro Navas Ramos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 176

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Alejandro Navas Ramos.

Mario Enrique Varón Olarte,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Varón Olarte de la ponencia positiva al grado de Brigadier General, del Coronel Ernesto Pérez Guarnizo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Ernesto Pérez Guarnizo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 179

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Miguel Ernesto Pérez Guarnizo.

Mario Enrique Varón Olarte,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Mario Varón Olarte de la ponencia positiva al grado de Brigadier General, del Coronel Rafael Alberto Neira Wiesner.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Rafael Alberto Neira Wiesner y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 190

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Rafael Alberto Neira Wiesner.

Mario Enrique Varón Olarte,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Palabras de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur, quien presenta una proposición de la ponencia positiva al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Alfonso Zapata Uribe.

Muchas gracias señor Presidente, primero quiero en este momento muy sinceramente felicitar a todos los Oficiales que están ascendiendo en el día de hoy, si la Plenaria así lo decide, les deseo que obtengan mucho éxito en el cumplimiento de su deber al defender al pueblo colombiano, que la aceptación que están teniendo de parte de la ciudadanía siga aumentando gracias a la dedicación de cada uno de ustedes.

Al Presidente de la Comisión Segunda Manuel Ramiro Velásquez, una felicitación por la forma como ha estado llevando a cabo este proceso que ha permitido que todos tengamos la oportunidad de investigar y presentar unas ponencias verdaderamente con toda la responsabilidad que esto amerita.

Me correspondió rendir Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Luis Alfonso Zapata Uribe, él nació el 3 de marzo de 1955, en Puerto Berrío, Antioquia, en donde realizó sus estudios primarios, luego en la ciudad de Medellín él inició su Bachillerato, pero por situaciones especiales tuvo que trasladarse a la ciudad de Bucaramanga, y una anécdota muy humana, que me gustó bastante, fue el hecho de que él buscando un lugar dónde estudiar en Bucaramanga, no encontraban por ciertas situaciones que se presentaban allí, cuando vio por la calle a un niño que estaba vestido de soldado, y él se llama Mario Camacho, y este niño le preguntó que dónde estudiaba y que por qué estaba con este uniforme y él entonces lo guió en ese momento hacia la Academia Militar General Santander, donde ingresó ya recomendado por este niño, en el año de 1968.

Y por eso se puede decir que prácticamente desde esta fecha que el señor General ha dedicado su existencia a la vida Militar, pero ya en el año de 1974 fue cuando ingresó a la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba, de donde egresó como Subteniente del Arma de Infantería, es importante resaltar que el Señor Brigadier General ha sido condecorado de manera honorífica y reiterada, no solamente en nuestro país, sino también en el extranjero, recibió aproximadamente 25 menciones de Orden al Mérito, Medallas, Barras y Condecoraciones.

Además, ha hecho todos los cursos reglamentarios para llegar al grado de Brigadier General y también ha realizado y aprobado otros cursos complementarios en el país y en el exterior, durante su trayectoria ha desempeñado cargos de gran importancia, en las diferentes dependencias y Comandancias, destacándose una gran responsabilidad, compromiso, justicia y lealtad a nuestra patria, entre los cuales se destacan, como Subteniente fue Comandante del Pelotón Batallón Service, aerotransportado, Comandante de Compañía Batallón Services, Comandante de las pistas de paracaidismo Batallón Services en Villavicencio, como Teniente fue Comandante de Compañía de cursos en la Escuela de Lanceros, Instructor de Lanceros, Instructor de Paracaidismo, Instructor de Fuerzas Especiales Escuela de Lanceros, Comandante de las Fuerzas Especiales Rurales.

Como Capitán fue Comandante de la compañía Batallón Junín Montería, Córdoba, Comandante de la Compañía Escuela de Lanceros e Inspector de estudios escuelas de infantería, como Mayor fue Oficial de operaciones del Batallón Bomboná en Puerto Berrío, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón Bomboná, Comandante del Batallón Patriota en Honda, como Teniente Coronel hizo un curso de Comando de Estado Mayor Batallón Piguanza Garzón, Huila, en esto estuvo en el Comando Conjunto del Oriente Escuela de Lanceros Marandua, y fue Comandante de la escuela de Fuerzas Especiales San José del Guaviare.

Como Coronel fue fundador de las Fuerzas de Despliegue Rápido de operaciones en todo el país, estuvo en Comisión en el Colegio Interamericano de Washington en Maestría de Seguridad y Defensa Continental y fue Director Nacional de Gaulas Militares, como Brigadier General se ha desempeñado como Comandante del Comando conjunto de Operaciones Especiales, Comandante de la décima Brigada en Carepa Antioquia y Jefe de educación y doctrina del Ejército, actualmente el señor Brigadier General se desempeña como Comandante de la cuarta división del Ejército con sede en Villavicencio, con la responsabilidad de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada, Guainía, Vaupés, y Guaviare.

Esta Hoja de Vida anteriormente descrita nos demuestra la gran vocación de servicio al país, su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima, para ponerla al servicio de la comunidad aunada a sus excelente calidades humanas, las cuales han sido reconocidas en numerosas ocasiones por sus compañeros y subalternos, acompañadas por sus magníficas capacidades de dirección y mando, las cuales han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos dentro de la estructura jerárquica del Ejército Nacional.

Por lo anterior, señor Presidente, yo me permito presentar esta proposición a la Plenaria del Senado para ascender a Mayor General, al Brigadier General Luis Alfonso Zapata Uribe. Muchísimas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Alfonso Zapata Uribe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 177

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Luis Alfonso Zapata Uribe.

Luzelena Restrepo Betancur,
Senadora ponente.

1º-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien presenta una proposición de la ponencia positiva al grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva:

Gracias señor Presidente, hecho el análisis de la hoja de Vida del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva, luego de tener una entrevista telefónica con él, luego del proceso de audiencia pública que realizó la Comisión Segunda en mi ausencia, pero en el cual estuve muy pendiente, quiero hacer una breve exposición de la hoja de vida del General.

El General Ardila lleva 32 años de servicio en el Ejército Colombiano, ha cursado exitosamente todos los cursos que corresponde a la profesión Militar, su carrera ha estado ligada a la orden de Ingenieros,

Alarma de Ingenieros, perdón, en donde se ha desempeñado como ejecutivo y segundo Comandante del Batallón de mantenimiento de Ingenieros, comandante de los batallones de ingenieros Liborio Mejía y Antonio Baraya, el General, acaba de asumir la Dirección de Sanidad del Ejército, la conducta del General Ardila le ha hecho merecedor de varias condecoraciones, entre las que quiero destacar la Medalla de la Gobernación de Cundinamarca, la Medalla de la Gobernación del Caquetá, y en el campo Internacional la Medalla Diosa de Minerva del Ejército de Chile.

La formación profesional y personal del General muestra que es un Oficial con amplia experiencia y un compromiso para enfrentar problemas de Seguridad y de Defensa Nacional, realizado la verificación respectiva señor Presidente, no registra investigaciones disciplinarias en curso, por hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos, o Violación del Derecho Internacional Humanitario, ni tampoco tiene antecedentes penales, no está reportado en el último boletín de responsables Fiscales número 55 que tiene corte al 30 de septiembre del año 2008.

Quiero por todas esas razones expuestas, presentar señor Presidente y de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, proponer a la Honorable Plenaria del Senado, aprobar en Segundo debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva, oriundo de Santander e identificado con la Cédula de ciudadanía 13.820.643 de la ciudad de Bucaramanga, está rendida la Ponencia Señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 178

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Jorge Octavio Ardila Silva.

Juan Manuel Galán Pachón,
Senador ponente.

1º-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien presenta unas proposiciones de las ponencias positivas al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado, y al grado de Brigadier General, del Coronel Antonio María Pinilla Molano:

Gracias, gracias señor Presidente, yo quiero primero que todo saludar al Comandante del Ejército Oscar González, igualmente al Director de la Policía Oscar Naranjo, al Jefe del Estado Mayor David René Moreno, a todos los Generales, Coroneles del Ejército, igualmente de la Armada y de la Fuerza Aérea.

A mí me ha correspondido señor Presidente, adelantar la Ponencia para Segundo Debate de dos Coroneles, el primero de ellos, el Coronel del Ejército Nacional Juan Gilberto Valencia Hurtado, el Coronel Juan Gilberto Valencia, nació el 12 de julio de 1959, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales, graduándose como Subteniente el 01 de junio de 1980, obteniendo los ascensos en su carrera en orden cronológico desde su graduación, como Teniente el 01 de junio del 83, como Capitán el 01 de junio de 1987, como Mayor el 01 de junio de 1992, como Teniente Coronel el 01 de diciembre de 1997, como Coronel el 01 de diciembre del 2002, ha adelantando estudios correspondientes a la Carrera Militar, y cursos en el país y en el exterior como son, entre otros: Administrador de Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional, Magister en Seguridad y Defensa Nacional.

Como reconocimiento a su carrera militar, al Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado le han sido otorgadas condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras; los cargos, comisiones o servicio más importantes desempeñados durante su carrera han sido, entre otros: Segundo Comandante del Batallón de Intendencia No. 1, Comandante de la Unidad de Servicios Comando General, Comandante del Batallón de Servicios No. 15, Intendente General del Ejército, Adjunto Militar ante el Gobierno de los Estados Unidos, en la actualidad no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, respectivamente.

Por lo anterior, por las anteriores consideraciones y luego de estudiar su hoja de vida, la aprobación de un ascenso por parte del Senado significa que el Oficial, objeto del mismo, es apto para garantizar la importante tarea de defensa de la Constitución Política, de sus valores democráticos y de las instituciones consignadas en Ella; por lo anterior, por las anteriores consideraciones solicito aprobar en Segundo Debate el ascenso al grado de Brigadier General, del Oficial del Ejército Juan Gilberto Valencia Hurtado.

Señor Presidente, el segundo Coronel del Ejército Nacional Antonio María Pinilla Molano, el Oficial nació en el Carmen de Carupa, Cundinamarca, el 20 de febrero de 1957, ingresó a la Escuela Militar de Cadetes el 06 de febrero de 1978, a lo largo de la carrera Militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía Militar requerido para ser Oficial del Ejército Nacional, el Coronel Antonio María Pinilla Molano, tiene una amplia formación académica de estudios superiores como son entre otros: Administrador de Empresas, cursó altos estudios militares y Magister en Seguridad y Defensa Nacional.

Los cargos más importantes desempeñados durante la carrera, por el Coronel Antonio María Pinilla Molano, han sido los siguientes: Comandante Unidad de Servicio Comando General Fuerzas Militares, Comandante del Batallón de ASPC No. 2 y No. 21, Jefe del Departamento Administrativo Escuela Superior de Guerra, sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas

con el otorgamiento de condecoraciones y menciones honoríficas, que ha recibido durante su carrera militar, ha sido designado a diversos destinos y ciudades, en el exterior en comisiones a países como Comisión Especial a Estados Unidos, Comisión Colectiva a Honduras, Comisión a Estados Unidos.

A su vez, debo resaltar que según certificados anexos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, el Coronel Antonio María Pinilla Molano no reporta antecedentes disciplinarios y fiscales y judiciales; por las anteriores consideraciones solicito aprobar en Segundo Debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Antonio María Pinilla Molano. Señor Presidente, sin antes, desde luego, felicitar a todos los familiares aquí presentes de cada uno de los Coroneles y Generales que están en el día de hoy para ascenso.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado y al grado de Brigadier General, del Coronel Antonio María Pinilla Molano y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 181

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Proposición número 186

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Antonio María Pinilla Molano.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien presenta unas proposiciones de las ponencias positivas a los ascensos al grado de Brigadier General, del Coronel Ernesto Maldonado Guarnizo, y al grado de Brigadier General, del Coronel Fernando Cabrera Artunduaga:

Muchas gracias Presidente, a mí me correspondió el análisis de la hoja de vida de los dos Oficiales, el Coronel Ernesto Maldonado Guarnizo, él realmente es un Oficial de quien tuve no solamente un conocimiento muy profundo cuando fui Ministra de Defensa, toda vez que él era en esa época el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa,

sino también siempre a través de sus ejecutorias en la vida militar sobre todo de su labor como esposo, padre y madre, porque lamentablemente al Coronel Maldonado durante la época en que se desempeñaba como Jefe de Recursos Humanos, le correspondió una situación muy penosa, la enfermedad muy grave de su esposa en esa época, realmente él tuvo un desempeño excelente en su trabajo, pero también sé con cuánta dedicación se, realmente se consagró al cuidado de su señora hasta que ella desafortunadamente falleció.

Después entonces el Coronel Maldonado ha tenido distintas labores todas de la mayor importancia, fue Comandante de la Brigada Móvil, fue Comandante de la Brigada Móvil No. 26, ha tenido distintas asignaciones en el exterior, estuvo en los Estados Unidos también representando a nuestro país.

El Coronel Maldonado es un Oficial del Arma de Ingeniería, ha hecho realmente varios cursos en Ingeniería, pero también ha tenido una formación académica de la mayor importancia dedicándose a las distintas áreas de la administración y esto pues le ha permitido un desempeño sobresaliente, en el caso del Coronel Maldonado, Presidente, hay un hecho que quiero de todas, dejar conocer de esta Plenaria, hubo un grupo de Soldados que presentaron una queja sobre el Coronel Maldonado, este grupo de Soldados desafortunadamente, habían sido objeto de una investigación porque habían desertado del Ejército Nacional y pues desafortunadamente quizás en venganza, por esta denuncia y por el posterior proceso presentaron una queja ante la Procuraduría, la Procuraduría investigó las distintas acusaciones que había contra el Coronel Maldonado y en mayo de este año, lo exoneró de cualquier falta, es decir procedió a archivar esa investigación administrativa.

De tal manera que el Coronel Maldonado no registra ningún tipo de sanción disciplinaria, ni administrativa ni mucho menos ningún tipo de sanción penal en su hoja de vida, de tal manera Presidente, que tanto por sus ejecutorias como Militar, como también por su formación académica, por su constante deseo de superación, por la calidad humana, por la capacidad enorme de enfrentar sus responsabilidades laborales, al mismo tiempo que estaba viviendo una terrible tragedia familiar y por la capacidad que ha tenido de seguir cumpliendo esas funciones después de haber quedado viudo y estar realmente al frente de su hogar, acá creo que están sus dos hijos y su señora madre.

Por todas esas razones, Presidente yo recomiendo a la Plenaria del Senado que se ratifique el ascenso del Coronel Ernesto Maldonado, para el ascenso, repito, a Brigadier General. Gracias Presidente.

En segundo lugar, procedo con el segundo o ¿hacemos la votación?, en segundo lugar Presidente, tengo también el, tuve, la honrosa designación de estudiar la hoja de vida del Coronel Fernando Cabrera Artunduaga, el Coronel Cabrera también está casado, tiene tres hijos, ha sido un Oficial también con una gran dedicación a su desarrollo académico, no solamente a su desarrollo dentro de la milicia, el Coronel Cabrera, es Administrador de Empresas, ha

hecho distintos cursos recientemente y especialmente se ha dedicado a la mayor formación en el tema de Derechos Humanos, a las normas del Derecho Internacional Humanitario y tiene un Magíster en Seguridad y Defensa Nacional.

Ha tenido también el Coronel Cabrera Artunduaga distintos cargos, distintas responsabilidades dentro de su carrera Militar y todas ellas las ha cumplido con lujo de competencia con un gran ascendiente y un gran liderazgo dentro de las Fuerzas Militares, con un gran reconocimiento por parte de sus superiores y también del personal subalterno, que ha tenido bajo su cargo.

De tal manera Presidente que también por esa razón he presentado ante la Comisión Segunda y presento acá ante la Plenaria del Senado, la Ponencia favorable para el ascenso del Coronel Fernando Cabrera Artunduaga al cargo de Brigadier General del Ejército Nacional, ambos del Ejército Nacional. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Gilberto Valencia Hurtado y al grado de Brigadier General, del Coronel Antonio María Pinilla Molano y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 182

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Ernesto Maldonado Guarnizo.

Marta Lucía Ramírez de Rincón,
Senador ponente.

1°-XII-2008.

Proposición número 188

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Fernando Cabrera Artunduaga.

Marta Lucía Ramírez de Rincón,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, quien presenta unas proposiciones de las ponencias positivas a los ascensos al grado de Brigadier General, del Coronel Germán Giraldo Restrepo y al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Carlos Salazar Salazar.

Gracias Presidente, he tenido el honor de haber sido designada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, para estudiar la hoja de vida de dos de los caldenses, de los cuatro caldenses que hoy ascienden de Coroneles a Generales de la República, con quie-

nes he hablado, sostenido una entrevista personal, además de la entrevista pública, que se hizo en la Comisión Segunda.

El primero de ellos es el Coronel Germán Giraldo Restrepo, que nació en Manizales en 1960, se graduó como Subteniente en 1980, como Teniente en el 83, como Capitán en el 87, como Mayor en el 92, como Coronel en el 97 y como Coronel en 2002.

Cuenta el Coronel General con cursos tales como: Estado Mayor, Comando y Estado Mayor en Estados Unidos, curso de Altos Estudios Militares, Magíster en Seguridad y Defensa Nacional, se ha desempeñado el Coronel Restrepo, entre sus cargos más destacados, como Comandante del Batallón de Artillería No. 2 de la Popa, Director de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento del Ejército, Subdirector de Operaciones Psicológicas del Ejército, Director de Acción Integral del Ejército, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Segunda División, Comandante de la Vigésimo séptima Brigada.

Ha sido distinguido con 16 condecoraciones y menciones, que lo distinguen como hombre que ha cumplido a cabalidad con la misión que le ha sido asignada, cuenta el Coronel Giraldo Restrepo en su hoja de vida con varias comisiones al exterior tales como: Comisión de Estudios a Panamá, Comisión de Estudios a Estados Unidos, por seis veces, Comisión de Estudios en el Brasil, Comisión de Estudios en Estados Unidos por dos veces, Comisión de Servicio en Italia, Comisión Colectiva en Bolivia, Comisión Transitoria en el Ecuador.

El Coronel Germán Giraldo Restrepo está casado con doña Josefá Mercedes Martínez Barros, de cuya unión hay tres hijas, Sandra Viviana, Daniela y Laura, cuenta pues el Coronel Germán Giraldo Restrepo, con una hoja de vida que lo ha distinguido como persona que le ha servido a la patria, con una óptima formación académica y militar y es por eso que con gran satisfacción, para mí sobre todo como caldense, doy Ponencia positiva a la Proposición de ascender de Coronel a Brigadier General al Coronel Germán Giraldo Restrepo.

El segundo de los Coroneles que me ha tocado estudiar su hoja de vida, es el Coronel Juan Carlos Salazar Salazar, también nacido en Manizales en 1960, se graduó como Subteniente en 1980, como Teniente en el 83, como Capitán en el 87, como Mayor en el 92, como Teniente Coronel en el 97 y como Coronel en el 2002, cuenta el Brigadier General, cuenta el Coronel General hasta hoy con estudios no solamente militares, sino académicos muy importantes, entre ellos están: curso de Estado Mayor, especialización en Gerencia, Administrador de Empresas, Ingeniero de Obras Civiles y Militares, profesional en Ciencias Militares, tiene curso de Altos Estudios Militares, Magíster en Seguridad y Defensa Nacional.

Entre los principales cargos desempeñados por el Coronel Juan Carlos Salazar, están el de Comandante del Batallón de Ingenieros No. 13 Antonio Baraya, Director de la Escuela de Ingenieros, Jefe del Departamento de Operaciones Terrestres de la Escuela Superior de Guerra, Agregado Militar

ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, Comandante de la Brigada de Acción del Ejército, alumno curso de Altos Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra, ha recibido el Coronel Juan Carlos Salazar 18 medallas y distinciones y nueve distinciones que dicen de la carrera que ha hecho el Coronel Juan Carlos Salazar, como un hombre que le ha cumplido a la patria.

Igualmente, cuenta dentro de su hoja de vida con varias comisiones al exterior, tales como: Comisión Diplomática a Chile, Comisión de Estudios a Estados Unidos, Comisión Especial a Estados Unidos, Comisión Colectiva a Brasil, Comisión Diplomática al Reino Unido de Gran Bretaña, el Coronel Juan Carlos Salazar está casado con doña María Yanet Cerón Sánchez, de cuya unión hay dos hijos, María Camila y Juan Mateo.

Tengo el honor pues de haber descrito la hoja de vida de un hombre que ha tenido una formación académica óptima y que le ha servido con excelentes calidades humanas al Ejército Nacional, por tal razón tengo la satisfacción de proponer como caldense a este caldense, hoy a que sea entonces ratificado en su ascenso de Coronel a Brigadier General, está leída la Proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Germán Giraldo Restrepo y al grado de Brigadier General, del Coronel Juan Carlos Salazar Salazar y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 183

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Germán Giraldo Restrepo.

Adriana Gutiérrez Jaramillo,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

Proposición número 185

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Juan Carlos Salazar Salazar.

Adriana Gutiérrez Jaramillo,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive de las ponencias positivas a los ascensos al grado de Brigadier General, del Coronel Ricardo Melo Quijano, y al grado de Mayor General, del Brigadier General José Javier Pérez Mejía.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel Ricardo Melo Quijano y al grado de Mayor General, del Brigadier General José Javier Pérez Mejía y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 187

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Ricardo Melo Quijano.

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

Proposición número 194

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General José Javier Pérez Mejía.

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente. Quiero primero registrar con mucha complacencia este mecanismo que ha optado la Plenaria para los ascensos, señor Presidente, yo creo que escuchar las hojas de vida, no solamente para nosotros sino para los colombianos, enaltece estos ascensos que se están presentando.

Y quiero por supuesto señor Presidente, expresar mi complacencia, mi alegría, no solamente por los ascensos de todos a quienes hoy están ascendiendo, sino muy especialmente del Brigadier General Javier Pérez, que es Comandante de la Fuerza, de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, que hemos conocido de su trabajo en el Valle del Cauca y que nos sentimos de verdad, no solamente muy reconocidos por él, por todos los ascensos, sino como vallecaucanos, muy contentos, felicitaciones a todos y especialmente a usted General.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaña.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaña.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaña, quien presenta una proposición de la ponencia positiva al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Roberto Sáchica Mejía.

Muchas gracias señor Presidente, me correspondió a mí me correspondió de rendir Ponencia para el ascenso a Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Roberto Sáchica Mejía, el Capitán de Navío Sáchica Mejía, nació en Barranquilla, ingresó a la Escuela Naval en 1978 alcanzando el grado de Teniente de Corbeta y después con honores ascendió a los siguientes grados militares: Teniente de Fragata, de Navío, Capitán de Corbeta y de Fragata, hasta recibir el grado actual de Capitán de Navío en el 2003.

Además, se ha preparado intensamente para este nuevo ascenso como Contralmirante de la Armada Nacional y ha realizado estudios adicionales y complementarios a los que tiene de todas maneras que hacer y a estos se le agregan los siguientes: Administración Marítima, Especialización en Administración Financiera, Altos Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra, Estado Mayor de la misma, Silvia Ascensión And The Negotiation And y Ambisaim y otros en inglés, mayor promedio Materia de Operaciones de la Misión Naval de Estados Unidos, en el National Naval Command College de los Estados Unidos, también realizó estudios destacados.

No solamente con su hoja de vida que estudié con cuidado, sino también en la entrevista, la presentación que hizo en el Senado de la República el 18 de noviembre, hizo un amplio reconocimiento de su familia, presentó una reseña de su exitosa carrera y en la entrevista personal pude corroborar que es una persona que ha hecho una carrera transparente, exitosa, que no ha tenido ningún inconveniente, que ha seguido con todos los términos que exige la Ley y la Constitución.

De tal manera que someto a consideración de ustedes el ascenso a Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Roberto Sáchica Mejía. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Roberto Sáchica Mejía y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 192

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de navío Roberto Sáchica Mejía.

Cecilia López Montaña,
Senadora ponente.

1º-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, quien presenta unas proposiciones de las ponencias positivas a los ascensos al grado de Vicealmirante, del Contralmirante Daniel Iriarte Alvira, y al grado de Mayor General, del Brigadier General Clímaco Antonio Solórzano Aguilar:

Gracias Presidente. En primer lugar quiero manifestarle a la Plenaria, que a mí me parece acertada la decisión de haber convocado a una Sesión Especial, para que estuvieran presentes los Altos Oficiales que ascienden a Generales de la República, creo que esto es importante para ustedes como Comandantes de la Fuerza Pública y también para el Senado de la República.

Es importante porque sobre todo en estos momentos cuando hay tantas dudas, cuando hay tantas susceptibilidades frente al desempeño de la Fuerza Pública, es necesario que los Miembros del Senado, Senadoras y Senadores, nos enteremos con cuidado del esmero que tiene la Fuerza Pública, en la selección de las hojas de vida de sus mejores hombres, para efectos de llegar a ser los Generales de la República; de otro lado, porque esto permite también que haya suficiente claridad sobre los grandes esfuerzos, que permanentemente y yo puedo decir que soy testigo del esfuerzo grande que se hace para efectos del respeto por los derechos humanos, porque haya credibilidad del país, frente al desempeño de la Fuerza Pública, de cada una de sus Fuerzas, frente al desempeño de la Policía Nacional.

Adicionalmente, nos ha correspondido en este año un excelente grupo de Oficiales de las diferentes Fuerzas, empezando pues por el hecho del ascenso del Comandante del Ejército, del Director de la Policía, que creo que han sido y son prenda de garantía de toda la tarea seria y la responsabilidad que tienen a partir de su ascenso y de las decisiones que en buena hora tomó el Gobierno Nacional, muchas veces con estas decisiones pues no queda todo el mundo contento y entiende uno que al interior de las filas, se pueden no compartir una decisión de estas de carácter político.

Pero también vale la pena hacer una reflexión y es que en la medida en que hay responsabilidad en los grados superiores, no es una responsabilidad eminentemente operativa, sino también se conjuga una responsabilidad política compartida con el Gobierno Nacional, y en esto estamos pues todos expuestos, aquí mismo en el Congreso señores Generales, a ustedes les consta como le consta a la opinión pública, hemos tenido juicios de responsabilidad, algunos ciertos, otros pues que hacen parte de las investigaciones de las autoridades competentes.

Pero definitivamente quienes estamos al servicio del Estado, ustedes como Generales de la República o los miembros de la Fuerza Pública, en general, y nosotros como Congresistas y todos los demás funcionarios y servidores del Estado, tenemos que aceptar que hay unas Instancias de investigación, que hay otro poder que hace parte del Estado de Derecho que es la justicia y qué bueno, no somos exentos de que se adelanten las investigaciones del caso.

Por eso resalto que el grupo que la Comisión Segunda tomó la decisión de presentar ante la Plenaria del Senado de la República, es un grupo muy destacado que estoy segura va a cumplir a cabalidad en el futuro próximo con las obligaciones que les corresponde para la credibilidad de la Fuerza Pública, valga la pena y permítanme decir que me ha dado alegría encontrar por ejemplo al General Alejandro Navas, a quien conocí hace muchísimos años y encontrarlo asumiendo ya esta responsabilidad de General de la República.

Lo mismo puedo decir del Almirante Daniel Iriarte Alvira, con quien tuve la posibilidad de trabajar años atrás algunos proyectos de ley en el Congreso, estudiada su hoja de vida después de 32 años de servicio

al frente de los diferentes cargos que le ha entregado la Armada Nacional, puedo decirle a la Plenaria del Senado, que el Almirante Daniel Iriarte Alvira se hace merecedor de este ascenso; adicionalmente, en su cargo actual como Presidente de Cotedmar nos ha enseñado en la Comisión Segunda, la necesidad también de un apoyo generalizado, no solamente del Congreso con un proyecto de ley que viene en camino, sino en general del país para poderle entregar a la Armada Nacional, los elementos para efectos de poder desarrollar la tecnología frente a la necesidad de entregar Naves que puedan serle útiles al país en la navegación de sus ríos y de sus mares.

Entonces le pido a la Plenaria del Senado de la República aprobar el ascenso del Almirante Daniel Iriarte Alvira; de igual manera, me ha correspondido adelantar la ponencia del ascenso del Brigadier General, Clímaco Antonio Solórzano Aguilar, de la Fuerza Aérea Colombiana, viene de ser Brigadier General, actualmente Jefe de Apoyo Logístico de la Fuerza Aérea para su ascenso a Mayor General, en la entrevista y en la revisión de todos los documentos encontré un gran Oficial, una persona totalmente comprometida y amante de la Fuerza Aérea.

Y creo también que la Plenaria debe aprobar el ascenso del General Antonio Solórzano Aguilar, valga la pena destacar que nos hizo una presentación de un compromiso grande, destacando algo que quizás no entendemos con claridad ni siquiera quienes estudiamos las hojas de vida y es lo fundamental que el apoyo logístico tiene para efectos de las operaciones y de los resultados favorables, entonces espero que efectivamente la presentación de estas 2 ponencias sean favorables.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el ascenso al grado de Vicealmirante, del Contralmirante Daniel Iriarte Alvira, y al grado de Mayor General, del Brigadier General Clímaco Antonio Solórzano Aguilar y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 191

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Daniel Iriarte Alvira.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

Proposición número 193

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General Clímaco Antonio Solórzano Aguilar.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Senadora ponente.

1°-XII-2008.

La Presidencia declara sesión Informal, para darle paso a la Comisión II para las respectivas condecoraciones de los Ascensos Militares.

La Presidencia reanuda la sesión formal, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidente gracias, voy a dejar una constancia, pero antes quiero así no escuche casi nadie, pero quedará en las actas del Senado del día de hoy: lo interesante de los ascensos y lo interesante de las condecoraciones además de ver que no hay ni un solo negro, ni una sola mujer, ni un solo indígena, eso lo que prueba es que no pasan de Soldados o de Policías y bien interesante sería mirar eso cuando como lo dijo el Senador Elmer Arenas, estemos discutiendo de verdad la reforma al Ministerio de Defensa, que creo que va a ser muy importante.

Señor Presidente la constancia: el país enfrenta una amenaza de colapso social, que tiene entre otros su origen en la permisividad del Gobierno con las pirámides y la irresponsabilidad en el tratamiento de DMG, a la amenaza de colapso social se une el creciente pesimismo de los colombianos y colombianas, si nos atenemos a los resultados de la encuesta de la última revista *Semana*, 58% de los colombianos y colombianas piensan que las cosas están empeorando.

En momentos de turbulencias si algo se requiere es templanza, claridad y serenidad, como siempre estoy y estaré dispuesta a jugármela por los principales problemas que aquejan al país, profundas convicciones me indican que el objetivo central es la Paz, que la vía de la solución política del conflicto y que la senda es el intercambio humanitario y no la guerra.

Por eso mi concentración, mi dedicación y lo mejor de mis energías están y estarán centradas en el acuerdo humanitario como antesala a un proceso de negociación, en esta tarea he venido liderando con prestigiosos intelectuales, he venido liderando con prestigiosos intelectuales un intercambio epistolar con las Farc, como una de las opciones para el logro de este propósito, por ahora lo que se requiere es una paciente labor de alfarería lejos del protagonismo y los reflectores de los medios de comunicación que tanto daño han hecho en este último tiempo.

Tejer un acuerdo humanitario implica mirar con altura por todas, mirar con altura por parte de todos y todas, del Gobierno, de los Presidentes Latinoamericanos, de las Presidentas Latinoamericanas, de la opinión internacional, de movimientos sociales y de las distintas Organizaciones e Instituciones Nacionales e Internacionales y de los Partidos para comprender el drama que enfrentan las familias de los secuestrados y buscar una efectiva solución, ratifico mi preocupación y las de muchos de colombianos y colombianas por las condiciones de los retenidos en las selvas colombianas y los presos en las cárceles del Estado, unos y otros están en el centro de nuestras preocupaciones y de mis angustias.

A pesar de la oscura noche que enfrentamos estoy convencida que somos capaces de parir un brillante porvenir, no cesaré y no cesaremos en el empeño por el intercambio humanitario y por la construcción de la Paz por la vía de la solución política negociada en mi país, así como no cesaremos en nuestro empeño por la superación de la pobreza, la miseria, la exclusión y por el triunfo de un proyecto de país democrático, autónomo, próspero, soberano como lo hemos venido soñando desde siempre, a quienes nos duele la tenebrosa noche que hemos enfrentado, en las últimas décadas, gracias Presidente.

Constancia

1° de diciembre de 2008

El país enfrenta una amenaza de colapso social, que tiene su origen en la permisividad del gobierno con las pirámides y la irresponsabilidad en el tratamiento de DMG.

A la amenaza de colapso social se une el creciente pesimismo de los colombianos si nos atenemos a los resultados de la encuesta de la última revista *Semana*. (58% de los colombianos piensan que las cosas están empeorando).

En momentos de turbulencia, si algo se requiere es templanza, claridad y serenidad. Como siempre, estoy dispuesta a jugármela por los principales problemas que aquejan al país.

Profundas convicciones me indican que el objetivo central es la paz, que la vía es la solución política del conflicto y que la senda es el intercambio humanitario.

Por eso mi concentración, mi dedicación y lo mejor de mis energías están centradas en el acuerdo humanitario como antesala a un proceso de negociación.

En esta tarea, he venido liderando un intercambio epistolar con las FARC como una de las opciones para el logro de este propósito.

Por ahora, lo que se requiere es una paciente labor de alfarería lejos del protagonismo y los reflectores de los medios de comunicación.

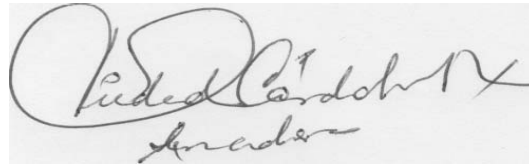
Tejer un acuerdo humanitario implica mirar con altura por parte de todas y todos, del gobierno, de los presidentes latinoamericanos, de la opinión internacional, de movimientos sociales y de las distintas organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, para comprender el drama que enfrentan las familias de los secuestrados y buscar una efectiva solución.

Ratifico mi preocupación por las condiciones de los retenidos en la selva colombiana y los presos en las cárceles del Estado. Unos y otros están en el centro de mis preocupaciones y mis angustias.

A pesar de la oscura noche que enfrentamos, estoy convencida que somos capaces de parir un brillante porvenir.

No cesaré en mi empeño por el acuerdo humanitario y por la construcción de la paz por la vía de la solución política negociada en mi país. Así como no cesaré en mi empeño por la superación de la pobreza, la miseria, la exclusión y por el triunfo de un proyecto

de país democrático, autónomo, próspero, soberano, como lo hemos soñado desde siempre a quienes nos duele la tenebrosa noche que hemos enfrentado en las últimas cinco décadas.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El suscrito Senador, por el respeto que le merecen el Congreso de la República, las instituciones democráticas, la administración de justicia y el pueblo colombiano, se permite dejar la siguiente constancia:

1. Como tuve ocasión de informar a todos mis colegas del Congreso, mediante oficio de fecha 8 de abril del año en curso, la Honorable Corte Suprema de Justicia, me hizo conocer la apertura de una investigación preliminar, debido a la mención indirecta que de mi nombre hiciera un declarante en una diligencia judicial practicada en un proceso en que nada tenía, ni tengo que ver, porque se tramita contra terceras personas en la Fiscalía General de la Nación

2. En mi condición de ciudadano y Senador atendí todas las citaciones que me hizo llegar esa alta corporación, a efectos de explicar mi sano y transparente comportamiento respecto de aquella mención indirecta que resultó a todas luces falsa y sin fundamento alguno. Quien la emitió no tuvo otra alternativa que declarar bajo juramento, no haberme conocido personalmente con anterioridad y además haber mentado en la mención inicial.

3. Por ello, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, después de analizar las pruebas, mediante Auto del 18 de noviembre de 2008, decidió inhibirse de abrirme instrucción formal y ordenar el archivo del expediente, por no existir en la investigación preliminar elementos probatorios serios que pudieran justificarla.

4. No puedo ocultar que este insuceso me ha causado graves perjuicios de carácter material, moral y familiar. Con ese convencimiento, repito algo que dije en la constancia del 16 de abril de 2008. Hemos perdonado a quienes nos hicieron este daño, ojalá Dios con su infinita bondad haga lo mismo.

5. Como lo anuncié anteriormente, a los colombianos envió ahora un mensaje de gratitud perenne. La solidaridad de mis compatriotas fue elemento esencial para sobrellevar este grave problema y salir de él con la mente en alto y la conciencia tranquila. Trabajaré para que los problemas que nos aquejan tengan una pronta y adecuada solución, empezando

por Nariño mi tierra natal, que padece la más aguda y colosal crisis de su historia. Vamos a hacer uso de nuestra grandeza tradicional y característica para superar todas las dificultades y reencontrar el sendero del progreso y el desarrollo que habíamos iniciado hace unos años con el mayor empeño.

Nariño se crece en la adversidad. Como lo expresa bellamente su Himno, a los siglos y pueblos asombra su virtud, su saber, su valor. Hoy más que nunca sus mujeres y varones al acorde de sus notas responden: vencer, vencer, vencer.

Atentamente,

Eduardo Enriquez Maya,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 1º de diciembre de 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente. Es para en primer lugar señalar que hoy hay una Mesa de Concertación en la Comisión Primera de la Cámara, donde están los dos Representantes del departamento del Putumayo, que la he acompañado en la perspectiva de hacer una discusión y elaborar unas propuestas que permitan una solución a la grave crisis por la que atraviesa el departamento del Putumayo, el departamento de Nariño y todas las regiones afectadas por la intervención de las captadoras y que yo creo que ameritan que mañana estemos presentes en la discusión sobre esta problemática dándole continuidad al debate que iniciamos el martes anterior.

Allí vamos a escuchar a los voceros de la comunidad del sur donde los Alcaldes, los Gobernadores, las entidades y de manera particular las comunidades del Caquetá, de Nariño, Putumayo y el sur del Huila van a plantear su inquietud sobre este tema de las captadoras y de la intervención.

En segundo lugar, Presidente para que someta a consideración una proposición para que se haga llegar una comunicación al Ministerio de Minas, para que resuelva de manera urgente, urgentísima diría yo la terrible situación por la que vive el municipio de Puerto Solano Caquetá donde me crié, que me vio, vi ese río fastuoso río Caquetá con todas sus riquezas que hoy no tiene energía eléctrica desde hace 20 días.

Ese es uno de los pueblos más abandonados del país, 20 días sin energía eléctrica pero debe saber el país que la energía eléctrica la brindan las plantas que funcionan solamente de 6 de la tarde a 10 de la noche y que por no tener unos repuestos llevan 20 días, sin este preciado derecho de estar iluminados y por supuesto que eso implica que no funcione el acueducto, entonces una emergencia económica, se está presentando una crisis de salud, se está presentando en el municipio, un municipio que además no tiene carretera, que habíamos incluido esa carretera en el Plan Nacional de Desarrollo, pero que finalmente por el fallo de la Corte con la declaración de

que esa era la canasta de los Parlamentarios, cosa que me parece a mí terrible que un Parlamentario no tenga derecho a luchar ni a pedir que se resuelva un problema de su comunidad, como en el caso nuestro de una carretera.

Carretera que se está prometiendo desde hace más de 50 años, casi 70 años de que está constituido el municipio y por supuesto que ni los maestros llegan a tiempo, es decir, una lamentable situación la del municipio, hoy como lo dije hace rato el país está contento por la llegada de la navidad, han prendido sus luces y allá de verdad no hay que prender.

Anoche hubo una marcha con antorchas de la comunidad para decirle a la Alcaldesa, para decirle al Gobierno Departamental, para decirle al Gobierno Nacional que intervenga frente a esta grave situación, no hay derecho a que no tengamos intercomunicado el municipio, que la interconexión eléctrica solo haya llegado allí cerca y que no haya llegado a nuestro municipio.

Por eso quiero señor Presidente que someta a consideración la proposición para que se envíe una comunicación urgente desde el Senado de la República al Gobierno Nacional y de manera particular al Ministro de Minas, para que de manera urgente tengamos esa posibilidad de estar iluminados en esta navidad, entonces está en Secretaría ya está radicada para que la someta a consideración, muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 196

Quiero dejar de manifiesto la lamentable situación por la que hoy atraviesan los habitantes en el municipio de Puerto Solano, un pueblo desafortunado del Caquetá, sin carreteras que lo comuniquen con el resto del país, sin energía y sin acueducto que lo tienen al borde de una emergencia sanitaria para sus habitantes y sobre todo para los niños que siempre son los que más padecen las necesidades que el Estado no supe.

La carretera para este municipio se incluyó en el Plan de Desarrollo, pero la Corte declaró inexecutable el artículo que lo beneficiaba, ahora depende del Plan Departamental, que hace más dispendiosa esta vieja aspiración de sus habitantes, prometida desde hace más de 50 años.

Nos toca a nosotros abogar por las necesidades de estas comunidades y es por ello que propongo al Honorable Senado, se dirija una carta al señor Ministro de Minas y Energía, para que se resuelva urgentemente este problema que está generando una terrible crisis en la comunidad.

Todo el país prendió las luces de navidad el día de hoy, menos en el municipio que me vio crecer, porque las plantas eléctricas que solo permiten la energía de 6 p.m. a 10 p.m., no funcionan debido a que no les llegan los repuestos para su reparación. No hay derecho a tanta desidia y abandono para este municipio.

Jorge Eliécer Guevara.

1º-XII-2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Las dificultades ocasionadas por la ola invernal y los descalabros de las pirámides financieras han tocado de manera significativa al Departamento de Santander.

La ola invernal ha afectado a cerca de 2.000 familias en el departamento, en más de 22 municipios. Cabe destacar que cerca del 90% del casco urbano de Puerto Wilches está inundado y alrededor de 5.000 personas están damnificadas. En Barrancabermeja la cifra asciende a más de 1.500 personas. En Carcasí 1.000 personas se quedaron sin agua potable tras la destrucción del acueducto por una avalancha. En Ocamonte 200 familias se han visto afectadas por deslizamientos. Girón permanece alerta recordando el invierno de 2005 que dejó cerca de 30.000 damnificados.

Por otra parte, y como es de conocimiento público las pirámides han ocasionado pérdidas de recursos superiores a los 10.000 millones de pesos en el departamento y han obligado a la intervención de más de 5 empresas con sedes en varios municipios.

Estas dos circunstancias hacen de este fin de año uno de los más difíciles en la historia reciente del departamento de Santander, que exige, en cumplimiento del principio de solidaridad acciones rápidas y eficaces.

Los anuncios del Gobierno Nacional de no comprometer presupuesto público para atender los saldos insolutos de las pirámides y de la empresa DMG y los anuncios de planes de inversión social en el mediano plazo son adecuados pero a todas luces insuficientes si se tienen en cuenta las conclusiones del estudio de salud mental en Colombia.

En este sentido, las acciones del Estado deben estar encaminadas a identificar principalmente a aquellas personas que con ocasión de las circunstancias mencionadas (invierno o pirámides) vean deteriorada su salud mental y las de sus familias para ofrecerles el apoyo necesario. Sería lamentable que además de los hechos descritos Colombia no previniera un posible incremento en la violencia intrafamiliar, suicidios, etc.

De igual forma, las acciones económicas deben tener un componente de corto plazo que alivie la presión sobre las familias damnificadas. En ese sentido creemos que se deben desarrollar alternativas como la identificación de aquellas personas que han celebrado préstamos (comprometiendo el patrimonio familiar o sus cesantías) para que sus actuales deudas sean adquiridas por entidades que ofrecen microcrédito, que cuentan con amplia experiencia en el manejo de riesgo, garantizando así una deuda manejable en plazo e interés para estas personas.

Juan Manuel Galán P.
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, quien da lectura a dos proposiciones:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 197

El Honorable Senado de la República, hace un merecido reconocimiento al Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro, por sus destacados servicios al Sistema Nacional de Bomberos, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Nación.

El Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro, brillante miembro activo del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, ha consagrado sus sentidos de solidaridad al servicio de la comunidad atendiendo diversas emergencias aun a riesgo de su vida en pos de la defensa y la seguridad de la población tanto del orden nacional como internacional, caracterizado por su ponderación y talento personal, liderando con responsabilidad las diferentes emergencias que le han correspondido atender.

Su responsabilidad profesional y disciplina de formación moral y técnica le ha permitido al Capitán Miranda Montenegro realizar los correspondientes estudios relacionados con las actividades propias de tan benemérita institución.

Su brillante y destacado desempeño ético y de lealtad a lo largo de su vida profesional en el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, le ha merecido al Capitán Miranda Montenegro ser reconocido con condecoraciones y menciones honoríficas:

- Medalla espíritu Bomberil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Mención de Honor, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Medalla al honor, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Medalla servicios operativos y al valor categoría única, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Mención de reconocimiento cinco años, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Medalla de servicios distinguidos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Medalla al mérito Institucional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Reconocimiento a la antigüedad 10 años, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Mención de Honor Capacitación, Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Orden confraternidad bomberil categoría oro, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Medalla al mérito bomberil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

- Medalla por servicios distinguidos, Cuerpo de bomberos voluntarios.

- Escudo de armas del Batallón de Infantería No. 9, Batalla de Boyacá.

- Orden Gobernación de Nariño grado de Gran Cruz, Gobernación de Nariño

- Orden Gobernación de Nariño grado de Comendador, Gobernación de Nariño

Igualmente por su destacado desempeño, ha sido objeto de felicitaciones:

- Reconocimiento a la labor, Cámara de comercio de Pasto.

- Destacada labor en la ciudad, Fenalco Nariño.

- Felicitación capacitación y asesoría, Fenalco Bogotá.

- Reconocimiento y entrega de escudo de armas del Depto. de Policía Nariño.

- Mención de reconocimiento, Departamento de Policía Nariño.

- Reconocimiento ejemplo labor desarrollada, Alcaldía de Pasto.

- Reconocimiento al espíritu altruista, Concejo Municipal de Pasto.

- Mención de Honor Especial, Dirección Gral. Defensa Civil.

- Reconocimiento al mérito nacional, Sistema Nacional de Bomberos.

Por lo anterior y en reconocimiento a las gestiones realizadas, solicito a los honorables congresistas, respaldar esta iniciativa.

De la misma manera se solicita a la mesa directiva de esta corporación imponer la condecoración correspondiente en acto especial que para el efecto será programado por la Presidencia del Senado de la República.

Presentada por,

Manuel Enriquez Rosero,
Senador de la República.

1º- XII- 2008.

Proposición número 198

El Honorable Senado de la República, hace un especial, justo y merecido reconocimiento al Mayor Javier Alfonso Llanos Ruales, por sus destacados servicios al Ejército de Colombia y a la Nación.

El Mayor Javier Alfonso Llanos Ruales, brillante militar al servicio del Ejército Nacional nació en Pasto (Nariño), durante su meritoria trayectoria como oficial del Ejército Nacional, el Mayor Llanos Ruales ha desempeñado con transparencia, eficacia y eficiencia los siguientes cargos:

- Jefe de Sección o Departamento de Inteligencia, Batallón de Infantería Mecanizado No. 5.

- Alumno Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

- Jefe de Análisis, Batallón de Inteligencia No. 1.

- Alumno, Regional de Inteligencia No. 1.

- Jefe Departamento de Evaluación y Estadística, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

- Alumno, Escuela de Armas y Servicios.

- Alumno, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

- Jefe Departamento de Operaciones, Batallón de Infantería No. 9.

- Alumno, Escuela de Armas y Servicios

Su responsabilidad profesional y disciplina de formación moral y técnica militar le ha permitido al Mayor Llanos Ruales realizar los correspondientes estudios relacionados con la carrera militar.

Su brillante y destacado desempeño militar, ético y de lealtad a lo largo de su vida profesional en el Ejército Nacional de Colombia, le ha merecido al Mayor Llanos Ruales ser reconocido con condecoraciones y menciones honoríficas:

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño Categoría Oficial.

- Orden al Mérito Militar José María Córdoba Categoría Caballero.

- Distintivo profesor militar, Categoría cuarta.

- Distintivo Naciones Unidas, Categoría Única.

- Distintivo Inteligencia Militar, Categoría Única.

- Distintivo Paracaidista, Categoría Única.

Igualmente, por su destacado desempeño militar ha sido objeto de felicitaciones:

- Capacidad de Dinamismo, Comandante FUDRA.

- Capacidad para trabajo en equipo, Comandante Brigada.

- Competencia Administrativa, Comandante de Batallón.

- Conducción Operacional del personal, Director CIME.

- Consagración al trabajo, Comandante Regional de Inteligencia, RIME 7.

- Tres Felicitaciones Cumplimiento de funciones y responsabilidades,

- Comandante FUDRA, Director DINTE, Comandante brigada móvil Cereté.

- Cumplimiento de objetivos propuestos, Comandante Regional de Inteligencia.

- Disponibilidad, espíritu de trabajo, Jefe de Sección FDR.

- Disposición y actitud hacia la colaboración, Comandante Regional de Inteligencia.

- Misión y Cumplimiento, Director DINTE.

- Perseverancia en propósitos y objetivos, Comandante CIME.

- Ocho condiciones profesionales, Comandante Batallón Boyacá, Director Escuela Militar, Comandante de unidad ESICI.

- Consagración al trabajo, Comandante Batallón Boyacá.

- Excelente desempeño, Comandante Batallón Boyacá.

- Por virtudes militares, Comandante de Escuela. Comandante regional de Inteligencia.

Por lo anterior y en reconocimiento a las gestiones realizadas, solicito a los honorables congresistas, respaldar esta iniciativa.

De la misma manera, se solicita a la mesa directiva de esta Corporación imponer la condecoración correspondiente en acto especial que para el efecto será programado por la Presidencia del Senado de la República.

Presentada por,

Manuel Enríquez Rosero,
Senador de la República.

1º- XII- 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rufino Cristóbal Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rufino Cristóbal Córdoba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rufino Cristóbal Córdoba Mosquera:

Gracias señor Presidente. Es para congratularme hoy con el ascenso de que han sido objeto nuestra Policía Nacional, nuestro Ejército Nacional, realmente bien merecido, yo pienso que la tranquilidad que hoy el País siente a través de la seguridad democrática, en gran parte se debe a nuestra Fuerza Pública, realmente siento una emoción y mucha alegría, yo sentí mucha emoción cuando escuchaba el Himno Nacional, cuando escuchaba el Himno de estas Instituciones.

Pero también era como un agrí dulce y en ese sentido yo me identifiqué plenamente con la Senadora Piedad, porque uno no entiende cómo la Constitución del 91, de manera clara y expresa, reconoció la diversidad étnica de este país, con la única finalidad de hacer mucho más visible una etnia que le ha aportado mucho al país, y cuando uno ve que el propio Estado, a través de sus Instituciones, condecora, repito, gustosos estamos, pero uno no ve un corracial, siento una gran nostalgia.

Ojalá el propio Gobierno que bajo la Constitución del 91 dejó claramente expresa esa diversidad étnica se vea y se haga una realidad, no podemos seguir viendo este tipo de artículos que consagran la diversidad étnica y cultural, y resulta que nosotros somos convidados de piedra, o sea, dejo una Constancia pues de que el Gobierno empiece aplicar de

manera real y sería ese concepto de diversidad étnica y cultural, porque de nada nos vale que lo veamos en la Constitución, pero que no se haga realidad. Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos para discutir y votar en la próxima Sesión Plenaria del Senado de la República.

Informe del Recurso de Apelación

- **Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado, 005 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relativas a la Protección Social, de las parejas del mismo Sexo.**

Proyectos con Informe de Objeciones

- **Proyecto de ley número 120 de 2006 Senado, 163 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.**

Proyectos de ley para Segundo Debate

- **Proyecto de ley número 06 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección recíproca de Inversiones, hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.**

- **Proyecto de ley número 07 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento, adoptados en Ginebra el 27 de octubre de 1994.**

- **Proyecto de ley número 24 de 2008 Senado, por la cual se modifican los artículos 154 y 315 del Código Civil.**

- **Proyecto de ley número 30 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el Sistema UPAC y UVR.**

- **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado, por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.**

- **Proyecto de ley número 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

• **Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado**, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 282 de 2008 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer a la Televisión Pública y reafirmar la soberanía y la identidad nacional.

• **Proyecto de ley número 288 de 2008 Senado, 049 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de Incapaces Emancipados.

• **Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado, 179 de 2007 Cámara**, por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 303 de 2008 Senado, 184 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 551 del 30 de diciembre de 1999.

• **Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.

• **Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado, 056 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública Nacional para las personas que padecen enanismo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 326 de 2008 Senado, 176 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984.

• **Proyecto de ley número 330 de 2008 Senado, 030 de 2007 Cámara**, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

• **Proyecto de ley número 337 de 2008 Senado, 187 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y seis (96) años de vida jurídica del municipio de Aracataca, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente quedaba pendiente por aprobar una de las objeciones, el ponente no estaba, pero ya está el Senador Juan Manuel Galán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, sí, no, iba a decir a propósito del anuncio de los proyectos, que realmente pues acá hay proyectos muy importantes en el orden del día y no los podemos aprobar sin quórum y aquí pues evidentemente no hay quórum, estamos menos de 20 Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Nosotros, la Mesa en ese sentido pues sabe cual es, hay una serie de proyectos que no, que requieren de un quórum muy calificado, pero pues había otra serie de proyectos como son honores y la celebración de la Semana Santa en Patrimonio Nacional, que realmente, pero si usted cree que no, no lo debemos discutir entonces vamos a escuchar 2 o 3 Senadores más y vamos a proceder de acuerdo a lo que miremos aquí del quórum, el Senador Enríquez por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, señor Secretario yo quisiera rogarle un servicio, hay un proyecto del cual están pendientes los familiares de los Oficiales y Suboficiales, que aún permanecen en cautiverio y de aquellos que fueron liberados, ese es un proyecto, que ha sido aprobado en la Comisión Segunda, hemos rendido la correspondiente ponencia y hay la solicitud a ver si se lo aprueba cuanto antes, la aspiración es de que se pudiera, es para que aparezca en el Orden del Día.

No, ese es otro proyecto, es que son 2, uno es la ponente la Senadora Nancy Patricia y el otro para que discutan los dos temas... la Plenaria tome una determinación.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario para tener en cuenta entonces en el orden del día el proyecto, bueno creo que se, a pesar de que íbamos a discutir las objeciones de un proyecto de ley que tenía la ponencia del Senador Galán, pero considera que no es adecuado, se ha desintegrado el quórum, se levanta la Sesión.

Siendo las 7:48 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 2 de diciembre de 2008, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Primer Vicepresidente,

Oscar de Jesús Suárez Mira.

El Segundo Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.